

camp valencià

nº 242 / febrer-març 2018 / 2,5 €

Sumari

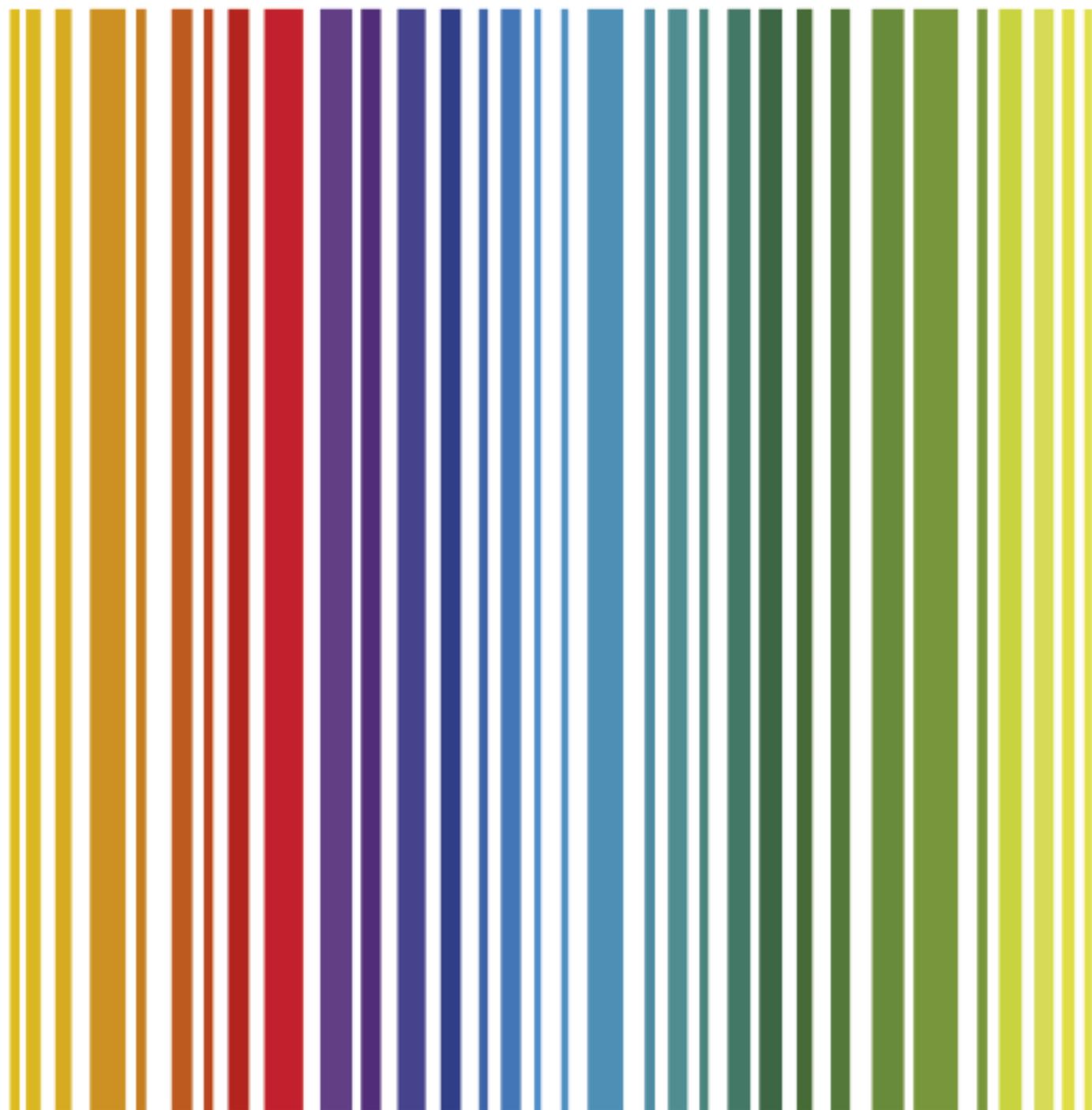
LA UNIÓ diu que la Llei de l'Horta és un bon punt de partida

Pocas ayudas para compensar las pérdidas de la sequía

Intensa actividad apícola de LA UNIÓ



Un llaurador pensionista cobra un 60% menys que la resta
JUBILATS I MAL PAGATS



i-38^R i-43^R i-23^R i-21^R i-11^R i-57^R i-65^R i-55^R i-69^R i-53^R i-99^R UCO/IFAPA
Koroneiki Arbosana Imperial Arbequina Picual M.Cacereño Arróniz Blanqueta Callosina Hojiblanca Coratina Sikitita

Olivar en Seto Multivarietal Personalizado

*18 años cultivando e investigando el Olivar en Seto de secano y riego,
para lograr el seto más evolucionado, el que te permite producir extraordinarios
AOVEs de calidad diferenciada, de la forma más
eficiente y sostenible*





OPINIÓ

ARTICLE Cadena alimentaria: la Revolució Francesa (04)

ACTUALITAT

JUBILACIÓN Un jubilado agrario percibe una pensión inferior en un 59% a la media del resto de sectores (06) / **SEQUIÁ** LA UNIÓN de Llauradors considera la Ley de Sequía aprobada como poco concreta y muy limitada (08)

SECTORS

CÍTRICS LA UNIÓN va demanar a la Generalitat que inicie una investigació sobre l'etiquetatge de Aldi i Carrefour (24)

LA UNIÓN AL DIA

REPRESENTACIÓN La Unión de Uniones se consolida como la segunda organización estatal tras las elecciones en Castilla y León (32)

Edita: LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders

C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

CONSELL EDITORIAL: Ramón Mampel, Luis Javier Navarro, Pepe Cardona, Antoni Josep Fornés, Juan Miguel Montaner, Enrique Sánchez, Alberto Lacruz, Paco Català, Joanma Mesado i Josep Sanchis.

REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

e-mail: launio@launio.org

DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL-LABORADORS: Josep Maria Àlvarez Coque, Enric Arenós (Quique), Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joanma Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Carlos Parrado, Silvia Ramos, Amparo Calabuig, Anna Gomar i Francis Ferreres.

PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).

FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: Iagràfica comunicació. Av. Al Vedat, 180 planta alta local 12-13. Centro Comercial Las Américas. 46900-Torrent.

DISTRIBUCIÓ: Gronenval S.L. C/ Colada d'Aragó s/n 46930 Quart de Poblet. Tel. 157 90 02

EL NÚMERO 242 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 28 de febrer de 2018.

FOTO PORTADA: Arxiu.

Dipòsit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicació de LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders i només manifesta la seua pròpia opinió mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.

FORTETUB

LÍDER POR NATURALEZA

www.fortetub.com

**Fábrica de tubos invernadero,
Mallas electrosoldadas,
Tutores de madera y galvanizados**

21600 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA
TEL. 0034 - 959 55 58 68 / 653 75 36 63
E-mail: fortetub@fortetub.com





OPINIÓ // JOSE MANUEL DE LAS HERAS
 Coordinador Estatal Unión de Uniones



Cadena alimentaria: la Revolución Francesa

Si la cadena agroalimentaria es el sistema que articula equilibradamente las actividades de todos los actores que agregan valor a los productos desde el campo a la mesa, aquí, de eso, no tenemos. Aquí lo que tenemos son unas esposas, con muy pocos eslabones en medio y muy grandes, y grilletes en los extremos que nos tienen esclavos a los productores y los consumidores, que somos los que producimos y los que pagamos.

La cadena agroalimentaria cumple hoy un mero papel logístico: coge cosas de un lado, las prepara y las deja en otro. Coge cada año en las explotaciones agrarias una producción por valor de 40.000 millones y las deja en la cesta de la compra, la de aquí o la de fuera, cobrando 150.000 millones de euros. Pero ese valor añadido generado no lo reparte de forma equilibrada ni proporcionada al esfuerzo que realiza cada eslabón.

En España entró en vigor hace más de tres años la Ley 12/2013, para "mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria, en beneficio tanto de los consumidores como de los operadores que intervienen en la misma". Salvo el épico esfuerzo de la AICA por cumplir su papel con escasas competencias y medios, el Ministerio de Agricultura ha gastado este tiempo en propaganda para dar una apariencia de eficacia. Pero casi todo sigue igual. A los agricultores y ganaderos nos siguen imponiendo los precios a los que compramos los inputs y vendemos nuestras producciones y a los consumidores los precios de la alimentación nos los suben entre un 1% y un 2% cada año, habiendo arañado para la saca de la industria y distribución otros 1.500 millones de euros más cuando llega diciembre.

Sé que suena a rancio, pero para entendernos, los intermediarios siguen llenando sus alforjas a costa de unos consumidores a los que no les suben ni los sueldos, ni las pensiones, y de unos productores a los que no se nos paga, en muchos casos, ni los costes de producción.

O sea, lo de siempre, pero en 2018 y acicalado de mucho "estudio de diagnóstico del sector", mucho "observatorio de mercado", mucha adhesión al "Código de buenas prácticas mercantiles", un Consejo Asesor

Agrario caduco que ni aconseja ni asesora y unas Interprofesionales hechas a la medida de la industria que, a la vista de lo que está sucediendo en la mayoría de los sectores, no se sabe para qué valen los casi 15 millones de euros anuales que nos recaudan a los agricultores y ganaderos.

A mi juicio, un paripé para que no cambie nada y que nos mantiene a los que vivimos del campo con unas rentas muy inferiores a la del resto de profesionales y engorda a la industria y distribución, cada día con un mayor grado de concentración y más poder. Y mientras, al final de la cadena estamos unos sufridos consumidores que cada año pagamos más por llenar un poco menos el frigorífico. Según el último estudio de consumo alimentario publicado por el Ministerio, entre 2013 y 2016, mientras el IPC general bajaba un 0,9 %, el de la alimentación ha subido más de un 2,2%, y en 2016, en los hogares españoles pagamos 600 millones de euros habiendo comprado 200.000 toneladas menos de alimentos.

Fuera de nuestras fronteras estas cosas también pasan. Pero de otra manera. Aquí las autoridades de competencia parece como si fueran las encargadas de suministrar munición a quienes se oponen a cualquier intento de los productores de reforzar su posición, ya sea mediante acuerdos de precios o prácticas de ordenación de la oferta. Al tiempo, es asumida por el Ministerio con bastante conformismo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la UE que declara contrario a las normas comunitarias la prohibición general de la venta a pérdidas del ordenamiento español. Y mientras esto sucede en España, en otros países tan cercanos como Francia no han sido raros los acuerdos interprofesionales de fijación de precios, ni las duras llamadas de atención de su Gobierno a las grandes industrias francesas en contra de la insostenibilidad de precios injustos a los productores y la banalización de su producción alimentaria.

Ahora nuestros vecinos, nada sospechosos de ser unos antisistema o unos anti-europeístas, dan un paso más y, en el marco de una Hoja de Ruta que define su política de alimentación para los próximos cuatro años (¡qué envidia!), presentan un proyecto de Ley para el equilibrio de las relaciones comerciales en el sector agrícola y alimentario, que se marca como uno de sus objetivos principales "permitir a los agricultores el pago de precios justos y permitir a todos en la cadena alimentaria vivir dignamente". En otras palabras: romper grilletes, liberar esclavos. Los argumentos que exhibe la Ley francesa en su preámbulo están tan cargados de razón y las medidas que impulsa son tan valientes que dejan en evidencia a la Ley española, exageradamente timorata a la hora de definir la posición de dominio y las prácticas abusivas que desde la misma se ejercen por parte de los eslabones más fuertes de la cadena.

Entre las actuaciones que se contemplan en Francia se apunta la obligatoriedad de que la determinación de precio en los contratos tenga en cuenta indicadores de los costes de producción y su evolución; y durante dos años los umbrales de lo que se considera reventa a pérdidas serán más exigentes y se pondrán límites a las prácticas promocionales. Algo impensable en nuestro suelo patrio, donde este tipo de apuestas escandalizan en nombre de la sacrosanta libre competencia. Libre competencia que acaba traducéndose en que un par de compradores fijen el precio de la patata o que unas pocas empresas sometan a los ganaderos de leche al chantaje de bajarle los precios con la amenaza constante de abandonar su recogida. En definitiva, que unos cuantos impongan el precio de la energía y la alimentación a millones de personas. En definitiva, que unos cuantos, invocando la libre competencia, impongan el precio de la energía y la alimentación a millones de personas.

Para cambiar esto hacen falta políticos resueltos a adaptar leyes en favor del ciudadano, no al revés, y organizaciones agrarias independientes de verdad y no acunadas en los paternales brazos amorosos de partidos políticos o grandes grupos empresariales.

Una vez más, Francia desautoriza a quienes dicen que nada puede hacerse, que el mercado es el mercado y que lo que no puede ser, no puede ser... una vez más Francia es realista y pide lo imposible. Veremos cuál es el recorrido de la Ley francesa. El de la Ley española ya lo hemos visto y desde LA UNIÓN de Llaoradors y Unión de Uniones venimos pidiendo hace tiempo que hay que revisarla. Ya hay quien muestra el camino de cómo. ¿Será el Gobierno capaz de hacerlo? ■

punt
de
sabor
.com

**Compre sense eixir
de casa en la nova
tenda online**
www.puntdesabor.com

carabassa



pepinons



espàrta



espàrta



punt
de
sabor
.com

amb
la compra també
de les nostres produccions
de mitja granja
de les nostres parcs i reserves

reservat

nom:

email:

telèfon:

ciutat:

ENTE[®]

BY EUROCHEM

Abonos para una mejor
calidad y rentabilidad
de sus caquis.



ENTE[®], la mayor innovación en el abonado del caqui en los últimos años, permite obtener cosechas abundantes, de calidad y respetando el medio ambiente. El nitrógeno estabilizado de ENTE[®] permanece en el suelo durante meses en forma amoniacal y retrasa su transformación a nitrato, evitando así las pérdidas de este elemento.

Con ENTE[®] el caqui dispone de nitrógeno en el suelo durante un periodo más largo, lo que permite disminuir las aplicaciones de abono y disponer de un periodo flexible para la aplicación.

* Marca registrada de EuroChem Agro

EuroChem Agro Iberia, S.L.
Joan d'Austria 39-47
08006 Barcelona
Tel: 931 702 744
Fax: 932 259 2 91
www.eurochemagro.es

Para más información:



**EUROCHEM
AGRO**

The Fertilizer Experts.

JUBILACIÓN// La pérdida de poder adquisitivo se agrava en el campo

Un jubilado agrario percibe una pensión inferior en un 59% a la media del resto de sectores

La pérdida del valor adquisitivo de las pensiones para los agricultores y ganaderos, como en el resto de sectores, es aún más grave para este colectivo y los hace cada vez más vulnerables y pobres. Al 0,65% perdido en los últimos cinco años por todas las personas jubiladas se le suma que perciben una pensión inferior en un 59% a la media del resto de sectores en España, según el estudio elaborado por LA UNIÓN de Llauradors con datos oficiales justo en el momento en el que este tema se encuentra en plena actualidad. / REDACCIÓN

Un jubilado agrario percibió en 2017 una pensión de 709,85 euros, mientras que la media del resto de sectores fue de 1.208,40 euros, tal y como se puede ver en el gráfico.

El pasado 30 de diciembre, el Gobierno publicó el Real Decreto 1079/2017, de 29 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, que contempla un incremento general de las mismas del 0,25% para 2018. Se trata del quinto año consecutivo en el que el Gobierno aprueba únicamente el aumento mínimo establecido por la Ley. Teniendo en cuenta la subida que se ha producido, la mejora en la pensión de jubilación de una persona mayor de 65 años con cónyuge a cargo sería de solo 2 euros al mes.

Si observamos otros indicadores económicos como el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) o el Umbral de la Pobreza, los jubilados agrarios quedan muy malparados en la comparativa. El SMI para este año es de 735,90 euros mensuales, cantidad superior a la que recibe un jubilado agrario. El umbral de pobreza en España en 2016 fue de 8.209 euros por persona, lo que indica una cifra de 684 euros/mes, sólo un 4% por debajo de la de un jubilado agrario.

En el gráfico elaborado por LA UNIÓN se observa también que el IPC ha subido un 1,9% en los últimos cinco años mientras que las pensiones solo lo han hecho un 1,25%, lo que resulta una pérdida de poder adquisitivo del 0,65%.

Con todos estos datos, no resulta nada extraño observar día a día a numerosos jubilados en el campo y que sean bastante frecuentes los accidentes con tractores de personas con una edad elevada.

Ramón Mampel, secretario general de LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders, señala que “el campo valenciano requiere de



forma urgente un necesario relevo generacional, pero también hay que dignificar a aquellos que lo abandonan porque con la pensión actual que reciben es totalmente imposible subsistir sin disponer de ahorros”. ■

	Variación IPC	Revalorización Pensiones	Incr/Dec acumulado
2014	0,2	0,25	0,05
2015	-0,4	0,25	0,7
2016	-0,3	0,25	1,25
2017	0,7	0,25	0,8
2018	1,7	0,25	-0,65
Total	1,9	1,25	

Fuente: LA UNIÓN, con datos oficiales en %

	Pensión media jubilación	Pensión Autónomo Agrario	Diferencia
2013	1.131,15	672,74	59%
2014	1.152,28	682,8	
2015	1.175,20	693,39	
2016	1.196,85	704,1	
2017	1.208,40	709,85	

Fuente: LA UNIÓN, con datos oficiales, en euros



53° ANIVERSARIO

28 SEPTIEMBRE 1964 - 28 SEPTIEMBRE 2017

LO QUE NACE Y SE HACE EN
MÁQUINAS DE PULVERIZAR GAVARA
SOMOS LOS MÁS VETERANOS,
MÁS DE 53 AÑOS NOS AVALAN



Bomba Gavara de 3 pistones de 0 a 80 bar de 41 a 144 litros por minuto. Con estas características se adapta perfectamente a motores de 6 a 34 H.P. por lo que el consumo de potencia y combustible será siempre el justo.

Turbina con gran caudal de aire de 53.280 m³/h. a 73.440 m³/h., 2 velocidades, palas regulables, corrector de salida de aire. Twister, evita el solape de hojas y ramas, facilitando la

entrada del aire y agua al interior de los árboles. Con estas características se adapta perfectamente a tractores de 24 a 51 H.P. por lo que el consumo y potencia y combustible será siempre el justo. Mando volumétrico, ordenador abarba, programación de caudal y presión el cual facilita una aplicación exacta de los fitosanitarios. Mandos a distancia según modelo de máquina. Volumétrico, electrónico y mecánico.



3PC 1/4" 41 - 51 - 67 - 77
3PL 1/4" 82 - 102 - 124 - 144

ATM 0 - 80 - 120
ATM 0 - 90 - 120



AEROBARRAS DE 1 A 12 METROS
LITROS 200 - 300 - 400 - 500 - 600
800 - 1.000 - 1.200 - 1.500



PISTOLAS SIN FIBRA CARBÓNICA
LARGO M.M. 700 - 300 - 400 - 1.000



LITROS 200 - 300 - 400 - 500 - 600
800 - 1.000 - 1.200 - 1.500



1 RUEDA 100 LITROS
2 RUEDAS 100 LITROS



LITROS 200 - 250 - 300



CASE Y TURBO



AZAPAS 1
24 BOQUILLAS
ELECTRÓNICO VOLUMÉTRICO

AZAPAS 2
22 BOQUILLAS



LITROS 400 - 500 - 600 - 800 - 1.000 - 1.200



LITROS 400 - 500 - 600 - 800 - 1.000 - 1.200 - 1.500 - 2.000 - 3.000



SEQUÍA// Muchas carencias para una situación tan crítica

LA UNIÓN de Llauradors considera la Ley de Sequía aprobada como poco concreta y muy limitada

LA UNIÓN de Llauradors, quien ya presentara a los partidos políticos sus enmiendas a la Ley de Sequía, cree que la normativa aprobada por el Congreso de los Diputados, a pesar de la mejora del texto original, tiene muchas carencias y al final llegarán pocas ayudas para los agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana. / REDACCIÓN

Aunque hay que valorar algunos aspectos como las exenciones de cánones o el Fondo de Sequía, considera que faltan medidas en beneficio de los agricultores y ganaderos, pues las pérdidas en la Comunitat Valenciana son superiores a los 350 millones de euros.

La organización considera que los beneficios tributarios o de seguridad social se quedan cortos. La moratoria de las cuotas de la seguridad social únicamente sirve para posponer el problema y además se retira de la propuesta inicial la reducción del 50% en las cuotas que beneficiaba a los profesionales, según LA UNIÓN. Por otro lado, la reducción de módulos es la habitual a una situación que es excepcional, sin aumentar el porcentaje y límites de gastos de difícil justificación en estimación directa. Igualmente, considera que la exención del IBI es muy limitada.

Por lo que respecta a la gran novedad del Fondo de Sequía, recuerda que su aplicación queda reservada sólo para titulares de explotación con seguro y con daños en elementos afectos a la explotación no asegurables, hasta un límite máximo del 70 % de los daños u 8.000 euros.

La materialización del Fondo, así como de otras medidas contempladas, como la subvención al precio del agua desalada para que no supere los 0,3 €/m³, o las exenciones de tasas y



cánones de riego o el contrato especial para regadío, o la reducción del peaje para instalaciones de autoconsumo, también para regadío, deben aún desarrollarse y consignarse en su caso los presupuestos necesarios para llevarlas a cabo.

“Es una Ley que concreta poco y habrá que esperar a ver si el Gobierno lo pone realmente en marcha, cuándo y cómo lo que la Ley dispone”, afirma. LA UNIÓN ha sido la única Organización Profesional Agraria de la Comunitat Valenciana que ha presentado enmiendas a lo largo de todo el proceso legislativo, con objeto de mejorarla y defender así los intereses de los productores valencianos. ■

FORMACIÓN// Respuesta a la alta demanda

Agricultura lanza la segunda edición del curso de ganadería extensiva y escuela de pastores

La Conselleria de Agricultura ha lanzado la segunda edición del curso de ganadería extensiva y escuela de pastores, en atención a la elevada participación que registró el del año pasado y la demanda existente. / REDACCIÓN

Orientado a la formación de nuevos pastores y a la incorporación de nuevos titulares de explotaciones ganaderas de ovino y caprino, el curso transcurre durante los meses de abril y mayo, y oferta 30 plazas, pudiéndose presentar solicitudes de inscripción hasta el 20 de marzo.

Su contenido se estructura en un módulo de formación teórica de 40 horas lectivas, un módulo de formación práctica de 44 horas y unas jornadas de especialización y experiencias de escuela de pastores de 20 horas lectivas.

En la formación básica inicial se hará una introducción a la ganadería extensiva, a la fisiología animal, a su alimentación, a la higiene y sanidad animal, al bienestar animal, al manejo,

organización y gestión del rebaño y también a la producción de alimentos derivados.

Dentro del apartado práctico, se realizarán sesiones en granjas comerciales que realizan pastoreo (ovino, caprino y bovino), y en instalaciones orientadas a la fabricación de queso. Además, se realizará una práctica de trashumancia de Valdehinares a Vistabella del Maestrat.

En la última semana del curso tendrán lugar unas jornadas de conferencias y mesas redondas en las que participarán expertos y representantes del sector, sobre manejo en ganadería extensiva, sostenibilidad de la ganadería ecológica, trashumancia, alimentación y pasto en ganadería extensiva y ecológica y sobre comercialización de carne y quesos, entre otros temas.

En la Comunitat hay 2.916 explotaciones de cría de bovino, ovino y caprino en régimen extensivo, de las que 2.304 corresponden a ovino-caprino y 612 a bovino. En la provincia de Alicante son 904, en la de Castellón 1.255 y en la de Valencia 757. ■

QUELATOS DE HIERRO MASSÓ



ESANTRENE HP



Ferrum XQ



Hampiron HQ



MAGMA
FALZ MASSÓ



ZELSIUS



Escalera de color



COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
Viladomat, 321, 5º - 08029 Barcelona
Tel. 93 495 25 00 - Fax 93 495 25 02
www.massogro.com

LLEI DE L'HORTA// S'incorporen moltes de les aportacions

LA UNIÓ diu que la Llei de l'Horta és un bon punt de partida per a fer rendible el treball del llaurador professional

LA UNIÓ considera que la Llei de l'Horta aprovada per les Corts és un bon punt de partida per a garantir una activitat agrària professional i rendible amb llauradors i conté la major part de les aportacions efectuades per aquesta Organització Professional Agrària des que el projecte de llei va entrar en la càmera autonòmica per a la seua tramitació, i que se sumen a les ja realitzades en els tràmits previs. / REDACCIÓ

LA UNIÓ s'ha reunit amb tots els grups parlamentaris de les Corts per a introduir millores en la Llei de l'Horta en benefici dels llauradors i de la societat valenciana en general i amb el clar objectiu que la normativa s'aprovara amb el màxim consens possible. Lamenta que finalment "per interessos aliens al sector agrari" no haja sigut així i finalment Partit Popular i Ciutadans hagen votat en contra d'una Llei que no acaba ara de gestar-se, sinó que es va iniciar amb els anteriors Governos del PP.

La Llei de l'Horta aprovada contempla la falta de rendibilitat de les explotacions agràries com a excepció perquè una parcel·la pot ser catalogada com a sòl agrícola infrautilitzat, una de les reivindicacions de LA UNIÓ que ha sigut arrellegada en el text final.

LA UNIÓ indica també que ja existeixen partides dins dels pressupostos de la Generalitat per a enguany a fi d'engegar la Llei i insisteix que és molt important dotar-la dels recursos econòmics suficients perquè siga útil. "Sense un pressupost adequat que garantisca recursos humans i econòmics suficients no hi haurà res a fer, serà paper mullat", assenyala Ramón Mampel, secretari general de LA UNIÓ. Mampel confia que "la normativa tinga una continuïtat en el temps i siga una eina eficaç per a protegir l'horta de l'especulació i garantir la viabilitat de les explotacions".

No obstant l'anterior, LA UNIÓ critica que la composició de l'òrgan executiu de la Llei, establert en el seu article 42, deixe en mans de les Administracions Públiques de torn (Generalitat, Ajuntaments, Mancomunitats, etc) decisions importants que podrien afectar negativament a l'Horta, en atorgar-los el 50% de la representativitat en l'òrgan executiu.

LA UNIÓ diu que la Llei reconeix la necessitat que els llauradors i ramaders professionals puguen tindre ajudes addicionals per a desenvolupar la seua activitat en un espai protegit i facilita la gestió de les terres, millorant la dimensió i la incorporació de joves. La Llei permet també la llibertat d'empresa doncs cada persona podrà plantar el que vulga i per tant no discrimina cap tipus d'agricultura, es podrà utilitzar agricultura convencional o ecològica i triar la que es considere més convenient. La Llei facilitarà la recuperació dels camps abandonats i així s'evitaran la infestació de plagues i malalties als camps cuidats. No prohibeix tampoc la Llei la construcció, per exemple, de magatzems o safarejos o assecadors de xufa.

LA UNIÓ ha participat activament des dels inicis de l'elaboració i tramitació de la Iniciativa Legislativa Popular en defensa de l'Horta, durant els Governos del Partit Popular i durant l'actual Govern, en les Corts Valencianes, i ara ho seguirà fent en les qüestions normatives pendents, com la tramitació i aprovació del Pla d'Acció Territorial, la redacció i aprovació del Pla Agrari i l'aprovació de la normativa de l'Ens Gestor, on les organitzacions professionals agràries seran claus. Una vegada aprovada la Llei, i amb les seues virtuts i defectes, LA UNIÓ insta a treballar conjuntament a tots els agents implicats en benefici dels llauradors de l'Horta i trasllada a aquells que pretenguen posar "pals en les rodes", que siguen coherents i no participen en el Consell de l'Horta si no és per a sumar. ■



Reunió a les Corts amb els grups parlamentaris del PSPV i Compromís que impulsen la Llei de l'Horta.



Reunió amb el Grup Parlamentari del PP.



Reunió amb el Grup Parlamentari de Ciudadanos.



Reunió amb el Grup Parlamentari de Podem.



Reunió amb el Grup Parlamentari Agermanats.

“Un fertilizante de lenta liberación me ayuda a mantener la tierra en condiciones óptimas”.

Álvaro Pallarés Bono. Agricultor

Nadie sabe tanto del campo como tú.

Nadie sabe tanto de la PAC como nosotros.

Confía en el Santander y en el Popular para tramitar tu PAC de la manera más rápida y cómoda para ti.

Acércate a tu oficina más cercana y compruébalo.

PAC'18

> Solicita tu PAC de la forma más fácil¹.

Y llévate este Smartwatch sólo por anticipar un mínimo de 3.000€².



¹. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en tu Oficina, en www.bancosantander.es o en www.bancopopular.es
². Oferta válida para anticipos de al menos 3.000 euros. Promoción válida hasta el 28/10/2018 o hasta agotar unidades disponibles (4.000 Santander, 1.300 Popular), una unidad por cada NIF/CIF. La promoción no incluye restitución en efectivo. Restitución en especie a efectos fiscales y sujeta a ingreso a cuenta según normativa fiscal vigente. Consulta condiciones en la web de cada banco.



XYLELLA// Continuen detectant-se nous brots

Agricultura informa de l'aparició d'un sisé focus de Xylella a Alacant

La Conselleria d'Agricultura ha informat de l'aparició d'un sext focus de Xylella fastidiosa en la província d'Alacant i de les mesures adoptades per a la seua contenció. / REDACCIÓ

La declaració del brot s'ha efectuat en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana per mitjà d'una resolució de la Conselleria, que pot consultar-se en l'enllaç següent: http://www.dogv.gva.es/datos/2018/02/19/pdf/2018_1407.pdf

Els positius es troben dins de l'actual zona demarcada, són de la mateixa subespècie múltiple i es tornen a correspondre amb plantacions adultes d'ametler. En concret, s'han detectat 47 parcel·les amb ametlers infectats a Alcalalí, Altea, Balons, Benigembla, Benimassot, Benissa, Calp, Facheca, Gata de Gorgos, Líber, Parcent, Quatretondeta, Senija, Tàrbena, la Vall d'Alcalà i Xaló

Com a mesura de contenció, la Conselleria ha redefinit la zona demarcada ja establida per a Xylella fastidiosa subespècie múltiple entorn de les noves parcel·les infectades pel bacteri i ha adoptat unes mesures fitosanitàries d'eradicació i control seguint les directrius de la Unió Europea que recolza LA UNIÓ.

Cal recordar que la Conselleria va publicar en febrer els barems per al càlcul de les indemnitzacions als propietaris de les parcel·les agrícoles i proveïdors de material vegetal afectats per la Xylella fastidiosa, que compensen amb fins a 6.192 euros les indemnitzacions d'arrancada i destrucció d'ametlers en secà de 3 a 28 anys d'edat.

Les indemnitzacions són considerades per LA UNIÓ com a insuficients, agreujades encara més pel fet que els afectats encara no han cobrat. ■

COMERÇ DE PROXIMITAT// Aprovat el nou marc normatiu

La Generalitat regula la venda de proximitat de productes primaris i agroalimentaris

La Generalitat Valenciana ha aprovat el nou marc normatiu que regula la venda de proximitat de productes primaris i agroalimentaris, i que permetrà que llauradors i ramaders comercialitzen els seus productes directament al consumidor final, i potenciar i millorar l'economia de les xicotetes explotacions agràries. / REDACCIÓ

La venda de proximitat consisteix en la comercialització directa del productor primari (llauradors i ramaders) i xicotets elaboradors agroalimentaris al consumidor final, o mitjançant canals curts de venda (establiments minoristes i restauració col·lectiva).

Aquest tipus de venda beneficia a productors i consumidors, ja que redueix el procés de trasllat i intermediació dels productes agroalimentaris. A més, amb la venda de proximitat s'afavoreix la diversificació en les explotacions agràries. Aquesta nova normativa també té per objecte consolidar el turisme rural i la restauració de productes agraris. Així mateix, s'incentiva una economia més familiar amb la creació de microempreses associades a l'àmbit rural, la qual cosa contribueix a la creació d'ocupació local i a la fixació de la població en zones que pateixen despoblament.

El decret, a més, afavoreix el consum dels productes de temporada en l'àmbit territorial de la Comunitat Valenciana, com destaca LA UNIÓ, i suposa un impuls per a la recuperació de l'agricultura valenciana i un reforç a l'aposta del Consell de canvi del model productiu.

Queden exclosos aliments com la llet crua, els mol·luscs bivalves, la carn (excepte el pollastre i el conill, que poden vendre's directament en l'explotació en quantitats limitades), productes de pesca i brots i llavors germinades. El decret també regula les condicions i requisits que han de complir els caçadors que vulguen subministrar xicotetes quantitats de caça silvestre, als quals se'ls exigeix que els animals pro-

cedisquen exclusivament de vedats de caça autoritzats de la Comunitat Valenciana i en unes quantitats màximes. A més, el consumidor podrà saber que es tracta d'un producte local, ja que la normativa contempla l'obligació d'etiquetar els aliments amb la llegenda 'Venda de proximitat d'aliments locals'.

LA UNIÓ valora positivament la normativa de venda de proximitat perquè regula la seguretat alimentària garantint al consumidor l'origen i la seguretat necessària dels productes i també dona suport a la diversificació de la distribució de la producció i possibilita cobrir, legal i sanitàriament, nínxols de mercat.

Els productes de proximitat adquireixen un valor afegit i les explotacions agràries una major viabilitat, ja que amb la venda de proximitat s'afavoreix la diversificació d'ingressos que reben les explotacions agràries. També afavorirà a les explotacions de les zones d'interior, possibilitant la creació d'ocupació local i fixació de població. La venda de proximitat beneficia a productors i consumidors en la seua relació, que pot garantir una continuïtat de la transacció. També potencia el turisme rural i la restauració de les zones rurals incentivant el consum de productes locals i aproximar la seua producció i elaboració al consumidor.

En els aspectes negatius, LA UNIÓ destaca que pot suposar més burocràcia en matèria de registres i demana simplificació. Altra qüestió és considerar aliment local al de tota la Comunitat i LA UNIÓ pensa que hauria d'haver estat comarcal, excepte per a mercats i fires. La distància entre Vinaròs i Guardamar és major que la de Madrid a València. Una carxofa produïda a Benicarló la pot vendre un productor a Dolores? No es contempla tampoc la venda de producte local de proximitat a distància ni cap tipus d'acreditació ni logotip que identifique que es tracta d'un productor, establiment minorista o xicotet elaborador (fins i tot restaurant o establiment de turisme rural) que compleix els requisits estipulats per a la venda directa, de proximitat o a través de canals curts de comercialització. ■



Toda la vida en el campo, contigo



Protege tus cultivos con los mejores atomizadores y el asesoramiento de tu familia profesional de Fede



Máxima eficacia en el control de plagas con el mínimo consumo

81.000 m³/h de aire con una potencia de solo 39cv. Ahorra hasta 4l/h de combustible.



Servicio técnico especializado y taller a domicilio

Técnicos especialistas en pulverización. Te ofrecemos equipos de sustitución.



Resolvemos tus problemas rápidamente

Todos los recambios que necesitas. Contacto directo a través del teléfono 962 510 369 y WhatsApp 685 804 719.



Líderes en calidad. Visita nuestras instalaciones de diseño y fabricación en la Comunidad Valenciana.

Carretera Liria, 1.3.5 · 46380 Chestre, Valencia · España · tel 962 519 369

fedepulverizadores.com · info@pulverizadoresfedede.com



CÍTRICS// Agroseguro es farà càrrec d'esta incidència generalitzada en la campanya d'enguany

LA UNIÓ aconseguix que els danys per badat dels cítrics queden finalment coberts per l'assegurança agrària

Es danys que s'havien detectat de badat en algunes varietats de cítrics es cobriran a la fi per l'actual sistema d'assegurances agràries i seran indemnitzables malgrat les reticències inicials gràcies a les gestions, entre altres, de LA UNIÓ, qui havia fet una gran pressió sobre el tema. / REDACCIÓ

LA UNIÓ havia insistit tant davant Agroseguro com davant la Conselleria d'Agricultura perquè es cobriren aquests danys en tractar-se d'una situació generalitzada que es donava en parcel·les de tota la Comunitat Valenciana i amb danys superiors als d'altres campanyes, en la línia de l'any 2014 quan sí es va contemplar i es va indemnitzar per aquest mateix concepte. Aquesta Organització Professional Agrària agraeix la sensibilitat i l'esforç per part de Agroseguro perquè finalment els danys per badat queden coberts.

L'alteració en les condicions climàtiques, especialment els dèficits hídrics seguits de períodes humits, ha ocasionat en aquesta campanya problemes de badat en algunes varietats de cítrics des de mitjan gener. Al principi van aparèixer en parcel·les puntuals, però després de les altes temperatures registrades en el mes de gener i les pluges de les últimes setmanes, les pèrdues són més quantioses cada dia que passa en el conjunt de zones productores.

El sistema d'Assegurances Agràries Combinats dona cobertura d'aquests riscos en l'assegurança, sempre que els danys siguin generalitzats i l'assegurat tinga contractada una opció que cobreixca la resta d'adversitats climàtiques (pedra, gelada, vent, fauna, incendi, inundació, pluja torrencial). Ara bé, el problema ha sorgit en la mateixa definició de generalitzat, no concretada en les condicions de l'assegurança, però la realitat era ben evi-



dent: hi ha danys molt generalitzats. Els danys pel badat es trobaven a tot el territori, encara que amb major intensitat en les comarques de Camp de Túria, Plana Baixa i Plana Alta. Afecta a diferents varietats, però sobretot a Ortanique, Navel Powell i Lane Late. ■

Danys per gelades a finals de febrer

LA UNIÓ va informar de gelades a finals de febrer que van causar danys en alguns cultius com ametlers, fruiters, algunes hortalisses i cítrics en parcel·les molt localitzades. Els principals problemes van estar en l'ametler, on les varietats més primerenques, com és el cas de la Marcona d'altres, es donaven quasi per perdudes. Les varietats més primerenques de fruita d'estiu, sobretot bresquilla i nectarina, també es van vore afectades per les gelades, principalment en les comarques de la Ribera i la Vall d'Albaida.

En el cas de les hortalisses, el cultiu amb major grau d'afecció és la carxofa, que veu com les gelades ennegreixen la superfície i la deterioren comercialment.

LA UNIÓ va recomanar als llauradors amb assegurança agrària en vigor que revisaren la seua explotació per a comunicar el dany ja que en aquests casos són l'única eina en mans del llaurador per a evitar riscos innecessaris i poder compensar en part les pèrdues que ocasiona un sinistre com és la gelada.

Pel que fa a l'assegurança de rendiments de l'ametler, amb un percentatge d'assegurament prou baix, LA UNIÓ va instar als interessats a assessorar-se en les seues oficines per a la revisió dels rendiments assignats pel Ministeri d'Agricultura i així poder-los adaptar a la realitat de l'explotació, a fi d'incentivar la contractació. ■





Citan 109 CDI Furgón Largo Edición One.

Consulte nuestras condiciones especiales de financiación.

CITAN 109 CDI Furgón Largo Edición One.

Entrada: 3.010,32 €

TIN 4,70%

TAE 6,29%

Cuota Final: 8.153,47 €**

75 €* al mes
en 24 cuotas

* Ejemplo de leasing con las facilidades del programa Alternative Lease de Mercedes-Benz Financial Services España, F.F.C., S.A. - Avda. Bruselas 30- 28108 Madrid, para una CITAN 109 CDI Furgón Largo. PVP 12.155,22 € (Transporte, preentrega e impuesto de matriculación no incluidos), válido para solicitudes aprobadas hasta el 31/03/2018 y contratos activados hasta el 31/05/2018. Teniendo el cliente un plazo de 14 días hábiles para ejercer su derecho de desistimiento. Permanencia mínima de la financiación de 24 meses. Importe a financiar: 9.144,90 €. Por 75,00 € al mes en 24 cuotas y una cuota final de 8.153,47 € **, entrada 3.010,32 €, TIN 4,70%, comisión de apertura 228,62 € (2,50%). TAE 6,29%. Importe total adeudado: 10.182,09 €. Precio total a plazos: 13.192,41 €.

Ejemplo calculado para 25.000 kms/año. (Los importes reflejados no incluyen IVA).

**Existen 3 posibilidades para la última cuota: cambiar el vehículo, devolverlo (siempre que se cumplan las condiciones del contrato), o adquirirlo pagando la última cuota.

Mercedes-Benz

Vans. Born to run.



Mercedes-Benz Valencia: La Filial de Mercedes-Benz España

Massanassa: Pista, 50 / Quart de Poblet: Real Monasteri S^àM^à de Poblet, 50.

900 14 2004 - www.mercedesbenzvalencia.es

ROBATORIS// Els cítrics continuen sent objectiu dels lladres

LA UNIÓ va alertar de la presència de màfies organitzades que furten cítrics

LA UNIÓ va detectar un augment dels robatoris de cítrics en el camp degut sobretot a les millors cotitzacions que la fruita té durant aquesta campanya i assenyala que la majoria són efectuats per màfies organitzades. Va sol·licitar la convocatòria urgent de la Junta de Seguretat Autònoma, dependent de la Delegació de Govern, davant la proliferació d'aquests robatoris i el seu modus operandi; fet que a l'hora de tancar esta informació no s'havia produït. / REDACCIÓ

Els darrers robatoris ocorreguts per exemple en el Camp del Túria revelen que els lladres són professionals tant pel volum sostret com per la manera de fer-ho i el transport emprat. En un dels robatoris ocorregut a Bétera es van portar 8.000 quilos de taronges Lane Late i aquesta quantitat només pot ser furtada per diverses persones alhora. Els lladres, a més, en lloc d'arrancar les taronges a "estirada", ho han fet amb tisores, en un clar indicatiu que la destinació de la fruita pot ser un magatzem il·legal o mercats ambulants. Un altre dels mètodes que revelen que pot ser objecte de màfies és el transport utilitzat, doncs no pot tractar-se d'un cotxe o furgoneta, sinó d'un vehicle de major grandària com un camió.

LA UNIÓ és conscient de la tasca que exerceixen les diferents forces de seguretat i policies, així com agraeix el treball dels

grups Roca, però cal anar més enllà en la prevenció de la comercialització i distribució de productes procedents de robatoris en el camp. És absolutament necessari que les Administracions Públiques reforcen més la vigilància en el camp i que els municipis amb els seus Polícies Locals s'impliquen també, ja no només vigilant els camins rurals i parcel·les, sinó també inspeccionant els mercats ambulants, fruiteries i mercats per a comprovar la procedència del fruit i la seua traçabilitat i procedència, sol·licitant el document DATA i comprovant que no estiga falsificat.

Esta Organització Professional Agrària insisteix, per tant, en la necessitat de coordinar les policies i forces de seguretat i recorda que els efectius de la policia local en els diferents municipis posseeixen competències en l'àmbit rural des de l'entrada en vigor el passat 4 de gener de la Llei de la Generalitat de Coordinació de les Polícies Locals de la Comunitat Valenciana. La normativa contempla de forma explícita, a instàncies de LA UNIÓ, entre les funcions dels cossos policials locals la prevenció i actuacions per a evitar la comissió d'actes delictius en zones rurals.

LA UNIÓ reitera que és fonamental per a atallar els robatoris controlar i vigilar els magatzems pirates o fantasmes que es dediquen a comercialitzar fruita furtada dels camps, així com els mercats ambulants o fins i tot algunes fruiteries sospitoses de comercialitzar fruita sostreta. ■

SEGURETAT // Augmentaran les actuacions i la protecció al camp

La Llei de Coordinació de policies locals tindrà en compte les zones rurals a instàncies de LA UNIÓ

La Llei de la Generalitat de Coordinació de les Polícies Locals de la Comunitat Valenciana, que va entrar en vigor el passat 4 de gener, contempla de forma explícita a instàncies de LA UNIÓ entre les funcions dels cossos policials locals la prevenció i actuacions per a evitar la comissió d'actes delictius en les zones rurals. / REDACCIÓ

Les observacions presentades per LA UNIÓ, com a organització representant del sector primari en el Comitè Econòmic i Social (CES), van ser arrellegades posteriorment per les Corts Valencianes, que van afegir al final de l'apartat d) de l'article 33 punt 2 d'aquesta Llei, "tant en l'àmbit urbà com a rural", quedant redactat de la següent forma: d) Efectuar diligències de prevenció i quantes actuacions tendisquen a evitar la comissió d'actes delictius, en el marc de col·laboració establert en les juntes de seguretat i consells de seguretat local, tant en l'àmbit urbà com a rural.

D'aquesta forma, la Llei de Coordinació de Polícies Locals reconeix la problemàtica de la falta de protecció i seguretat de les zones rurals dels municipis. En els últims anys la seguretat ciutadana s'ha associat o ha estat molt més vinculada a les zones urbanes, descurant en part les zones rurals i els problemes que pugua haver-hi en elles sobre aquests aspectes, sobretot tenint en compte que la falta de seguretat o la sensació d'inseguretat és sens dubte un dels problemes que més alarma social crea.

En l'última dècada el camp valencià ha experimentat un augment del nombre de delictes que és molt preocupant per les

repercussions socials i econòmiques que porten amb sí. Si bé històricament els robatoris en el camp han sigut habituals, en els últims anys aquests, més que augmentar, han patit un canvi qualitatiu. Si abans aquests actes tenien lloc fonamentalment sobre produccions agràries, en aquests moments van dirigits apart de les collites, cap a altres elements com maquinària, pous de reg, utensilis, ferros i coure, animals, etc. Aquesta nova situació ve donada, d'una banda, als preus tan baixos dels productes agraris que fa que ja no siga tan rendible el seu robatori per a una posterior venda i per una altra, a la desprotecció innata del medi rural.

El problema de la seguretat ciutadana en les zones rurals és diferent al de les zones urbanes. Sempre s'ha dit que el camp no té portes i per tant la inseguretat sobre les pertinences i produccions pròpies és especialment rellevant, ja que les mesures de guarda i protecció no poden tindre mai el mateix grau d'eficàcia que en les zones urbanes.

Els robatoris en el camp no es deuen només a esta desprotecció, sinó al fet que se li dona una menor importància i es fa un menor cas des dels poders públics que han de vetlar per la seguretat de tots els ciutadans, ja siga en les zones urbanes com en les rurals. Així, com a exemple del general oblit per part dels poders públics, l'avantprojecte de Llei no arrellegava –fins a les aportacions de LA UNIÓ– ni una sola vegada les paraules "rural" ni "guarderia rural". Amb la inclusió de la paraula "rural" en la Llei se situa en terme d'igualtat la protecció de l'àmbit rural i l'urbà. ■



BIOPRÓN®

FERTILIZACIÓN NATURAL Y EQUILIBRADA PARA SUS CÍTRICOS.



- ▶ **Producto natural a base de microorganismos.**
- ▶ **Aporta nutrientes mediante procesos biológicos naturales.**
- ▶ **Ayuda a equilibrar los excesos de nitratos en el suelo.**
- ▶ **Regenerador de suelos.**
- ▶ **Una sola aplicación anual.**
- ▶ **Respetuoso con el medio ambiente.**
- ▶ **Acreditado para su uso en Agricultura Ecológica.**

PAC// En marcha el plazo de solicitudes

Novedades para las ayudas PAC 2018

El pasado 1 de febrero se inició el período anual de solicitud de las ayudas contempladas dentro de la PAC y finalizará el 30 de abril. / REDACCIÓN

En el mes de noviembre se publicó el Real Decreto 980/2017, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014 -regula los pagos directos-, 1076/2014 -establece la asignación de derechos y la reserva nacional-, 1077/2014 -sistema de información geográfica de parcelas- y 1078/2014 -sobre las normas de condicionalidad-, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

Mayoritariamente los cambios son de carácter menor al tratarse de, por ejemplo, cambios de fechas entre diferentes administraciones, pero también hay cambios de calado que hay que tener en cuenta. Esta modificación normativa de la PAC materializa la prohibición del uso de fitosanitarios en los barbechos y cultivos fijadores de nitrógeno que se declaran a partir de ahora como Superficie de Interés Ecológico y también se incluyen nuevos casos en los que la parcelas o recintos no se consideran superficies admisibles, como es el caso de declarar un recinto de forma reiterada, durante más de cinco años consecutivos como barbecho o nuevas situaciones en las que se puede hacer cesiones de derechos sin tierra sin tener que pagar peaje.

Esta nueva norma introduce cambios que hay que tener en cuenta de cara a la tramitación de la declaración de la PAC 2018 y sucesivas, aunque no contempla lo que se debe aplicar según el Reglamento "Ómnibus" ya descrito en anteriores ediciones de CAMP VALENCIÀ.

Hasta ahora, las parcelas declaradas en barbecho, o sólo "en mantenimiento", durante tres o más años consecutivos se consideraban en situación de riesgo a efectos de control. Como novedad se considera también como situación de riesgo cuando todas las parcelas de la explotación se declaren "en mantenimiento". Del mismo modo, no se consideran admisibles las parcelas o recintos de tierras de cultivo, declarado de forma reiterada, durante más de cinco años consecutivos en barbecho, a no ser que el solicitante pueda demostrar que está realizando una actividad agraria sobre dichas parcelas presentando alegación al SIGPAC.

En el capítulo de ayudas asociadas, el cambio más destacable desde el punto de vista del agricultor es la posibilidad de cobrar la ayuda a los cultivos proteicos tratándose de mezclas de semilla, siempre que las leguminosas o proteaginosas sean cultivo predominante en la mezcla y se cumplan los requisitos para el cobro.

En lo que respecta al régimen de pequeños agricultores, hay que tener en cuenta que se pueden llegar a perder los derechos, que pasarían a la Reserva Nacional, si durante dos años no se participa en dicho régimen, bien porque no se presenta la solicitud o porque las cantidades a cobrar están por debajo del umbral de 300 euros.

En referencia al pago verde, se admite la mezcla de cultivos fijadores de nitrógeno (CFN) -leguminosas para consumo humano o animal- mezclados con otros cultivos, siempre que predominen los primeros, en las superficies de interés ecológico (SIE).

En los barbechos destinados a SIE queda prohibido el uso de cualquier tipo de fitosanitario durante los seis meses consec-



tivos que deben permanecer sin dedicación agraria, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre. Igualmente se prohíbe el uso de productos fitosanitarios en los CFN desde el otoño anterior a la solicitud hasta fin del cultivo. Hay que insistir que estas SIE no pueden ir seguidas de un barbecho. La superficie destinada SIE debe cubrir como mínimo el 5% de la superficie total de la explotación.

Las comunicaciones de cesiones de derechos de pago básico se hacen coincidir con el plazo de presentación de la solicitud única de la PAC 2018. Como novedad se incluye que no se aplicará peaje en el caso de venta o arrendamiento de los derechos sin tierra cuando los derechos se cedan a agricultores jóvenes que cumplan las condiciones para recibir el pago complementario de la PAC a jóvenes.

En cuanto a la condicionalidad y tal como se ha venido informando desde LA UNIÓN, se incluye que no se podrán aplicar en el terreno los purines mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, mientras que los estiércoles sólidos tienen que enterrarse después de su aplicación en el menor tiempo posible. En ambos casos, LA UNIÓN lo ha alertado a la Conselleria de Agricultura, quien establecerá una moratoria en la aplicación de estas medidas.

Si quieres más información y asesoramiento, tramita tu ayuda PAC a través de cualquier oficina de LA UNIÓN ■



Contra el más amplio abanico de malas hierbas

Dos modos de acción en un solo producto

Viper[®] Max
HERBICIDA

Además de **Viper Max**, **Dow AgroSciences** ofrece al sector del arroz un completo catálogo de herbicidas, tales como **Pindar**, para el control de *Echinochloa* spp con la máxima eficacia en *Heperanthera* spp y ciperáceas; **Clincher Plus**, el especialista en gramíneas y el más selectivo en los momentos más tempranos. **Viper**, líder en el control de malas hierbas en arroz y **Sepido L** y **Ceridor**, para el control de dicotiledóneas.

Viper[®] Max
HERBICIDA
Clincher[®] Plus
HERBICIDA
Viper[®]
HERBICIDA
Pindar[®]
HERBICIDA
Sepido[®] L
HERBICIDA
Ceridor[®]
HERBICIDA



Dow AgroSciences

Soluciones para un Mundo en Crecimiento

© Marca de The Dow Chemical Company ("Dow") o de una compañía filial de Dow

CLEMENRUBÍ (P)

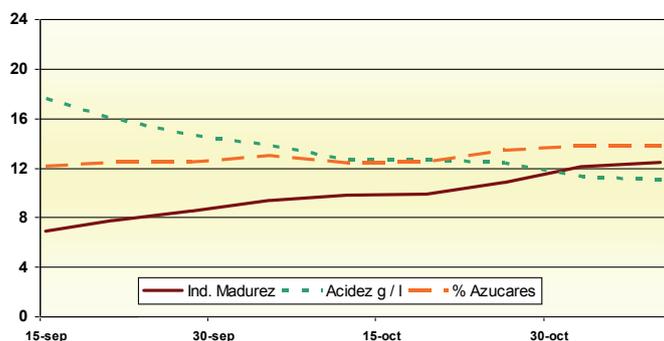


Es una mutación espontánea de la variedad Oronules descubierta en Valencia por D. Juan Navarro, quien cedió a AVASA la exclusiva mundial. En mayo de 2005, AVASA solicitó su protección con el nº 20051035 y el 28 de enero de 2008, la O.C.V.V. le concedió la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal mediante su decisión Nº EU 21770.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

Recolección	15 Septiembre - 30 octubre, según zonas
Color	Naranja rojizo (I.C.= 21)
Diámetro	52 - 57 mm.
Diámetro / altura	1,10 Esférica ligeramente achatada
Peso	80 - 90 g
Espesor corteza	2,3 mm
Rugosidad corteza	Media
Porcentaje zumo	47 - 55
Azúcares %	10 - 13
Acidez %	1,4 - 1
Índice de madurez	7,8 - 11,8
Observaciones agronómicas	Muy productiva y precoz . Rápida entrada en producción. Vigor limitado, cubrir el tronco. Clementina con muy buenas cotizaciones .

Fuente: IVIA - AVASA



**Variedades
Exclusivas
Protegidas (P)**



AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS DE AGRIOS, S.A.
Partida Torrasa, Camino Estopet, s/n
Ap. Correos 20 - 12.570 Alcalà de Xivert (Castellón)
Tel.: (+34) 964 761 168
email: info@viverosavasa.com

OROGRÓS (P)

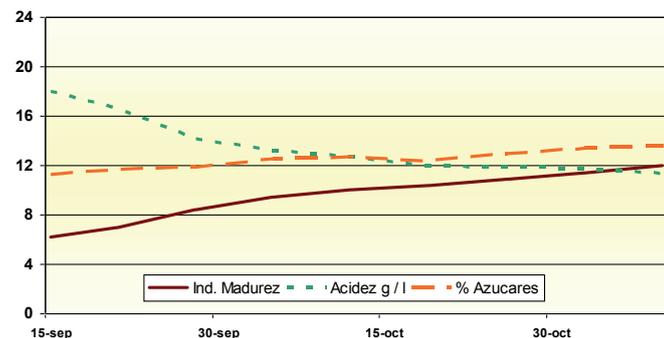


Es una mutación espontánea de la variedad Oronules originada en Vall d'Uixó (Castellón) y descubierta por D. Vicente Arnau. El 21 de octubre de 2013, la O.C.V.V. otorgó la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión Nº EU 36431 en favor de AVASA, licenciatario exclusivo para su propagación.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

Recolección	20 Septiembre - 31 de Octubre
Color	Naranja/rojizo intenso (I.C.= 24)
Diámetro	55 - 60 mm.
Diámetro / altura	1,1 Esférica ligeramente achatada
Peso	80 - 100 g
Espesor corteza	2 mm
Porcentaje zumo	52 - 58
Azúcares %	10 - 13
Acidez %	1,35 - 0,95
Índice de madurez	8,2 - 12,2
Observaciones agronómicas	Muy precoz y productiva . Rápida entrada en producción. Más vigorosa y menores abultamientos en tronco. Mayores tamaños y precios de la fruta que otras mutaciones de Oronules.

Fuente: IVIA - AVASA



MANDANOVA SL (P)

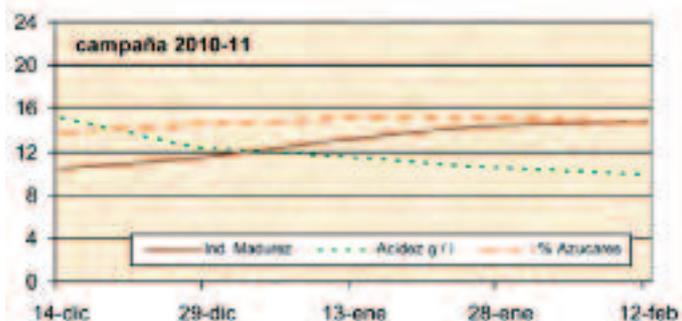


Mutación de mandarina Nova obtenida mediante irradiación de yemas en Sudáfrica por el ARC-ITSC, quién cedió a AVASA la exclusiva en España. El 18 de enero de 1999, AVASA solicitó su protección con el nº 19990031, siendo el 9 de febrero de 2015 cuando la O.E.V.V. le concede la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal mediante su decisión Nº EU 39502.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

Recolección	1 Diciembre - 5 Febrero según zonas
Color	Naranja intenso (I.C.= 19)
Diámetro	55 - 65 mm.
Diámetro / altura	1,18
Peso	90 - 120 g
Espesor corteza	2,3 - 2,8 mm
Porcentaje zumo	50 - 55
Azúcares %	14 - 15
Acidez %	1,5 - 1,0
Índice de madurez	11 - 14
Observaciones agronómicas	Muy productiva, sin semillas y no las induce en otras variedades. Rápida entrada en producción.

Fuente: IVIA - AVASA



Varietades Exclusivas Protegidas (P)

MURINA (P)

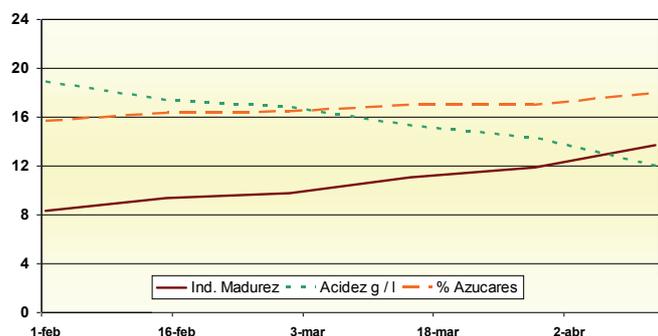


Mutación de Murcott obtenida en el IVIA a partir de la irradiación de yemas de Murcott LS (AVASA PRI-1) introducidas en España por AVASA. La variedad está protegida y requiere de la pertinente licencia para su uso y desarrollo. El fruto es muy atractivo y de gran calidad. Su sensibilidad a Alternaria es similar a la del mandarina Nova.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

Recolección	Febrero / Abril
Color	Naranja (I.C.= 12)
Diámetro	57 - 62 mm.
Diámetro / altura	1,30
Peso	90 - 100 g
Espesor corteza	1,3 - 1,5 mm
Porcentaje zumo	54 - 58
Fructificación	Muy alta, no precisa tratamiento para el cuajado.

Fuente: IVIA - AVASA



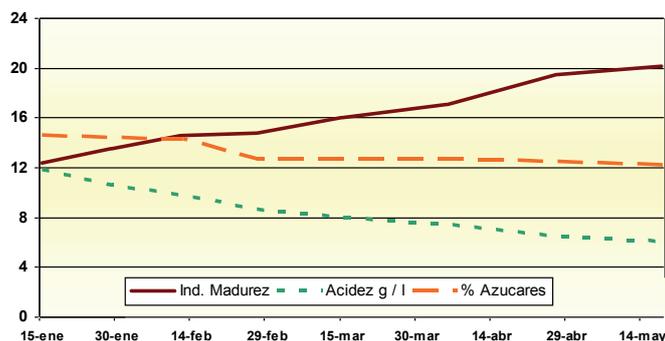
CHISLETT SUMMER NAVEL (P)



Se originó por una mutación espontánea de la variedad Washington Navel, descubierta en Australia por Greg Chislett en 1986. El 8 de octubre de 2007 la O.C.V.V. otorga la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión Nº 20976, siendo AVASA el licenciatario exclusivo para la Unión Europea y otros países.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO	
Recolección	Febrero / Mayo, muy tardía
Color	Naranja (I.C.= 12)
Diámetro	78 - 83 mm.
Diámetro / altura	1,05
Peso	240 - 260 g
Espesor corteza	3,5 - 4,5 mm
Porcentaje zumo	55 - 58
Azúcares %	10 - 13
Acidez %	1,2 - 0,7
Índice de madurez	9 - 20
Observaciones Fruto	Buena adherencia al pedúnculo. Piel fina, fruto muy atractivo . Menor acidez que otras tardías.

Fuente: IVIA - AVASA



Varietades
Exclusivas
Protegidas (P)



AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS DE AGRIOS, S.A.
Partida Torrasa, Camino Estopet, s/n
Ap. Correos 20 - 12.570 Alcalá de Xivert (Castellón)
Tel.: (+34) 964 761 168
email: info@viverosavasa.com

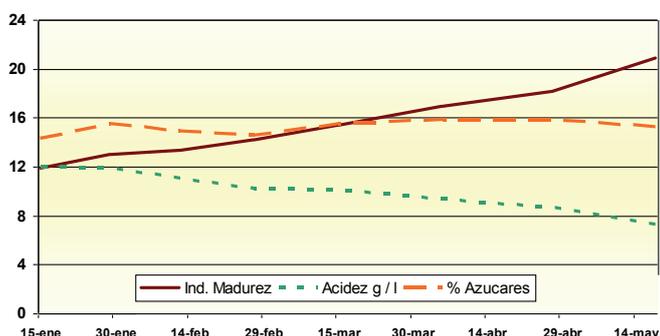
POWEL SUMMER NAVEL (P)



Mutación espontánea de Washington Navel, descubierta por Neil y Joyce en Australia en 1982. El 17 de diciembre de 2007 AVASA obtiene la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión Nº 20998, por lo que tiene su exclusividad en Europa y otros países.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO	
Recolección	Marzo / Mayo, según zonas
Color	Naranja (I.C.= 12)
Diámetro	78 - 83 mm.
Diámetro / altura	1,02
Peso	240 - 260 g
Espesor corteza	3,5 - 4 mm
Zumo %	55 - 58
Azúcares %	11 - 14
Acidez %	1,1 - 0,8
Índice de madurez	10 - 18
Observaciones del Fruto	Gran adherencia al pedúnculo y consistencia muy firme al final de la campaña.

Fuente: IVIA - AVASA





¡MÁRCATE UN TRIPLE EN TU CAMPO!

Sunde ®

Metil clorpirifos 22,4% p/v (EC)

**UN INSECTICIDA DE GRAN EFICACIA
CON TRIPLE MODO DE ACCIÓN**



tradecorp

www.tradecorp.es

CÍTRICS// Distorsions de cadenes de distribució en l'etiquetatge de mandarines

LA UNIÓ va demanar a la Generalitat que inicié una investigació sobre l'etiquetatge de Aldi i Carrefour

LA UNIÓ ha sol·licitat a la Direcció General de Comerç i Consum i a la d'Agricultura que iniciaren una investigació sobre l'etiquetatge emprat per les cadenes de distribució Aldi i Carrefour amb diferents tipus de mandarines, que poden provocar distorsions varietals presumptament interessades. / REDACCIÓ

En Aldi va detectar que ven mandarines a orri amb l'etiquetatge "Nadorcott Tang gold" (setmana del 5 al 10 de febrer, encara que la promoció continua del 12 al 18 de febrer) i en la mateixa línia Carrefour realitza una altra campanya de promoció de mandarines del 13 al 22 de febrer que etiqueta amb la denominació "Nadorcot-Tango".

Tant la varietat Tang-gold/Tango com la Nadorcott són dues varietats completament diferenciades subjectes a llicència de plantació i comercialització (royalties) que han de pagar els cítricultors per a poder plantar i comercialitzar aquestes varietats. Royalties que, d'altra banda, no són gens barats i superen, segons casos, els 20.000 € per hectàrea.

En aquest sentit, segons el parer de LA UNIÓ, a més de confondre al consumidor s'està provocant un greu dany al productor, en aquest cas als de la varietat Tang-gold/Tango. El motiu és que la Nadorcott és una varietat de mandarina que



conté llavors, que no té la varietat de mandarina Tang-Gold. Són per tant varietats diferents i no es poden equiparar una a una altra, doncs l'absència de llavors fa la Tang-Gold comercialment més atractiva.

A l'hora de tancar esta informació, LA UNIÓ tenia prevista una reunió amb representants de la cadena Carrefour. ■



Sud-Àfrica va batre rècords d'exportació de cítrics a la UE

Les importacions de cítrics de la Unió Europea procedents de Sud-àfrica van batre tots els rècords durant el passat any (gener a octubre), després d'augmentar un 9% sobre l'any anterior, segons va denunciar LA UNIÓ. De 672.337 t en 2016 es va passar a la quantitat de 732.971 t en 2017.

D'aquesta xifra, 441.911 t van ser taronges i 116.069 mandarines, satsumes i clementines. En el primer cas l'increment de les importacions ha sigut del 10% i en el segon del 2%, per la qual cosa, com s'observa, l'augment de l'oferta sud-africana no s'ha donat en els xicotets cítrics i s'ha trencat la inèrcia dels últims anys impulsada per les vendes de mandarines tardanes. Holanda, a través del port de Rotterdam, va canalitzar en 2017 un total de 365.624 t procedents de Sud-àfrica en la Unió Europea -el 50% del total d'entrades a la UE-, seguit de Regne Unit amb 161.564 t -el 22%-; Portugal amb 83.021 t -el 11%- i Itàlia amb un total de 53.733 t -el 7%-. Les dades revelen que a través d'Espanya únicament van entrar 362 t -el 0,05%-, la qual cosa demostra l'acord tàcit que els exportadors sud-africans mantenen des de 2015 per a introduir els seus cítrics pels ports amb menor activitat inspectora de vigilància i control. Servisca com a exemple que en 2012 van entrar per Espanya 23.863 t sud-africanes i que amb les contínues denúncies per la possible entrada de plagues s'ha reduït progressivament la xifra fins a aquesta ridícula quantitat.

L'augment es concentra sobretot en els mesos de setembre i octubre (mesos per excel·lència d'enviament sud-africà de taronges a la UE) amb 252.572 t, mentre que en els mateixos mesos de 2016 van ser 179.281 t; amb una pujada del 41%. Els mesos anteriors no feien presagiar aquesta pujada de les importacions, doncs de maig a juliol la Citrus Growers Association of Southern Africa venia assenyalant els greus problemes de rendiment per badat de les taronges Navel que reduïrien la seua collita entre un 30 i un 50%.

La previsió prematura donada al juliol de la collita de cítrics en la CV llançada de forma oficiosa i sense base científica per part d'una organització agrària va ser tal vegada la que va alertar als exportadors sud-africans i va provocar "l'efecte cridada". Es va parlar llavors d'una caiguda de la producció de taronges del 28% que no es va confirmar, doncs la Conselleria d'Agricultura la va reduir al setembre en el seu aforament oficial al 17,7% i Andalusia al 4,3%. Aquesta rumorologia d'escassetat va haver de fer reaccionar a les grans centrals de compra, importadors holandesos i exportadors sud-africans. Emmagatzemades en cambres frigorífiques, les desenes de milers de tones de Navelate i València Late sud-africanes que es van importar sota l'influx d'aquesta falsa psicosis van ser les que possiblement van provocar el retard en les vendes de les nostres Navelines i la innecessària caiguda en els preus malgrat el descens de la producció espanyola.

Segons la informació de la qual disposa LA UNIÓ, al mes d'octubre es va accelerar el ritme d'entrades de fruita sud-africana a través del port de Rotterdam i només quan es van succeir els problemes fitosanitaris, es va vendre de cara a l'opinió pública una suspensió "cautelar" dels enviaments quan ja havia conclòs el gruix de les exportacions cítriques procedents de Sud-àfrica i just quan tot el dany ja estava fet.

Mentrestant Sud-àfrica segueix negociant amb la Comissió Europea, a esquena del sector, el pla de control de la Thaumato-tibia leucotreta, que ha passat a ser una malaltia de quarantena d'obligat control en tota la UE a partir de l'1 de gener de 2018 (en 2017 es van confirmar fins a 10 intercepcions per tal plaga, per les vuit de 2016). Malgrat reclamar-ho de forma unànime LA UNIÓ i el conjunt del sector, el tractament en fred durant la travessia no s'ha establert tot i ser l'única mesura plenament eficaç. ■

Register[®] 25 WG

Tu cultivo libre de Conyza y Lolium



Herbicida sistémico para el control efectivo de malas hierbas, incluso de difícil control como *Conyza* y *Lolium*, en cítricos.



TENEMOS LA FÓRMULA
PERFECTA PARA EL CAMPO

APÍCOLA// Actualidad del sector

LA UNIÓN detecta los primeros casos de envenenamiento de abejas por uso de plaguicidas en la floración de frutales

Es el caso ocurrido por ejemplo en la localidad de Chestre (Hoya de Buñol), donde un apicultor ha visto la mayor parte de sus abejas muertas y colmenas sin prácticamente actividad y que tenía instaladas en ese asentamiento muy cerca de una plantación de frutales. Ha interpuesto denuncia ante el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad de la Hoya de Buñol y ahora es el Seprona quien investiga el suceso.

LA UNIÓN cree que es posible compatibilizar de forma correcta la actividad agrícola con la apicultura, extremando las precauciones sobre todo en época de floración a la hora de aplicar aquellos fitosanitarios y plaguicidas permitidos. De hecho, la Conselleria de Agricultura emite avisos continuos a los agricultores para que no se empleen productos fitosanitarios peligrosos durante la floración y sería deseable evitar su uso en esas fechas tan sensibles para las abejas. Esta Organización Profesional Agraria señala que no se puede olvidar que la viabilidad del 70% de los principales cultivos depende de la polinización por insectos, fundamentalmente los frutos secos (almendros) y



algunas producciones de frutas y hortalizas. A pesar de que la polinización es una actividad que pasa muy desapercibida, su función es vital para que se pueda alimentar la población.

LA UNIÓN conoce casos de apicultores valencianos que trasladan sus colmenas a Cataluña o Extremadura para polinizar almendros, melocotoneros y otros frutales y cobran por ello. En el momento que los agricultores van a fumigar sus campos les avisan para retirarlas o bien las realizan de noche cuando las abejas no tienen actividad. ■

Jornada sobre el rascado de la cría de LA UNIÓN en Cullera

LA UNIÓN organizó el pasado 26 de febrero en Cullera una jornada sobre el método del Rascado de la Cría para el control de infestación de la varroa. Gran cantidad de apicultores y apicultoras se dieron cita para escuchar y aprender de los integrantes del Grupo Rascalacría, el método del rascado de la cría. El Grupo está formado e impulsado económica y emocionalmente por nuestra organización estatal Unión de Uniones, y compuesto por apicultores profesionales de varios puntos del Estado y miembros de diversas organizaciones agrarias. Son los promotores de este método en España, país que además es pionero en todo el mundo en aplicar el mismo.

El rascado de la cría, como su nombre indica, consiste en eliminar la cría enferma, mediante el rascado de la cría operculada, y la circundante, dejando únicamente huevos y larvas de hasta cuatro días de desarrollo larvario. Inmediatamente después del rascado, se aplica el tratamiento químico contra la Varroa. Cabe destacar, que de esta manera se consigue hacer un tratamiento a "cría cero", indicación que los prospectos de todos los tratamientos recomiendan. Aunque el método ha sus-



citado controversia en el pasado, actualmente entre los apicultores existe la certeza que el método del rascado de la cría abre una ventana, hasta ahora no conocida, para combatir la varroa, y dejar de tener mortandades que en cualquier otra ganadería de renta no serían toleradas.

El Grupo Rascalacría, impulsado desde Unión de Uniones, expuso a través de las ponencias tanto argumentos técnicos basados en estudios científicos, como argumentos prácticos basados en múltiples experiencias propias. ■

V jornada estatal apícola de la Unión de Uniones en Oviedo

Una representación de LA UNIÓN participó recientemente en Oviedo en las V Jornadas Apícolas Estatales de la Unión de Uniones que consiguieron reunir a un gran número de participantes, apicultores y otros agentes del sector, procedentes de todas las comunidades autónomas y de otros países como Portugal, Francia e Italia.

Fueron muchas las personas que pudieron disfrutar y aprender en estas jornadas que fueron un absoluto éxito para la apicultura en su conjunto y la asturiana particularmente, en el que se debatieron y compartieron experiencias también sobre estrategias de lucha contra la Vespa velutina, el transporte de colmenas y la cría de reinas. ■

Curso apícola en Tuéjar



Gran éxito de participación del curso apícola que organizaba la Conselleria de Agricultura, impartido por LA UNIÓN, en la localidad de Tuéjar (La Serranía). LA UNIÓN prosigue por todo el territorio informando de los temas sectoriales que más interesan a los profesionales. ■

FRUTOS SECOS// Nuevas dificultades para los productores de la Comunitat Valenciana

La eliminación de la ayuda a la superficie de frutos secos supondría una pérdida de alrededor de 600.000 euros

El anuncio efectuado por el Ministerio de Agricultura de retirar la ayuda a la superficie de los frutos secos (almendra y algarroba) supondría un duro golpe para los productores de la Comunitat Valenciana ya que dejarían de percibir una cantidad anual de unos 600.000 euros, según denuncia LA UNIÓ de Llauradors. / REDACCIÓN

Las ayudas están pensadas para el mantenimiento y mejora de las explotaciones de frutos secos ubicadas mayoritariamente en secano con poca pluviometría y con rendimientos bajos, y que en la mayoría de casos se trataba de la única alternativa de cultivo en las zonas productoras, por lo que su eliminación significaría aparte del quebranto económico, un incremento del abandono de parcelas y por tanto menor calidad paisajística, más riesgo de incendios y una proliferación descontrolada de fauna perjudicial. A lo anterior se suma en algunas comarcas de Alicante la presencia de la *Xylella fastidiosa*.

Desde LA UNIÓ, se vuelve a insistir en la necesidad del Gobierno para volver a financiarlas junto a las comunidades autónomas, priorizando en las explotaciones profesionales y en las parcelas de secano. LA UNIÓ considera que es el momento de

enfrentar una reconversión del sector, con dotaciones presupuestarias adecuadas a la realidad, tal y como viene reflejado en los programas electorales de todos los partidos políticos, y que no se vuelvan a burlar de un sector que es clave para evitar el abandono de las zonas rurales más desfavorecidas.

La ayuda se inició en la campaña 2004-2005 y ha favorecido en este tiempo el mantenimiento de superficies, básicamente de secano y de almendro y algarrobo. El desmantelamiento paulatino de la misma, año tras año, ha provocado ya graves dificultades en muchas explotaciones que evidentemente se van a agravar ahora con la desaparición.

En las primeras campañas, la ayuda se financiaba con una aportación estatal y una parte autonómica, fijándose en un importe máximo de 276,23 €/ha, de la que una parte importante era para los socios de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Los presupuestos fueron poco a poco disminuyendo y en el presupuesto de la campaña 2011-12 desaparece la ayuda a las OPFH, hasta que en 2012-2013, al desacoplarse las ayudas, desaparece la aportación comunitaria (pasa a derechos), lo que significó que la ayuda se redujese más del 75%, pasando de 238,60 €/ha (campaña 2011-2012) a tan sólo 65,53 €/ha en la 2012-2013. ■

VIVIR MEJORANDO LA ARTROSIS ES POSIBLE

La terapia con **células madre** de **YPSILON SPORT CLINIC** puede ayudarle a vivir sin dolor en las articulaciones ¡sin cirugía!

ALTERNATIVA A LA CIRUGÍA DE PRÓTESIS

Tratamiento para el dolor y la artrosis.

1 visita de valoración gratuita. Células mesenquimales (células madre)

El desgaste del cartílago que protege las articulaciones de los huesos causa osteoartritis. El roce de las articulaciones provoca inflamación dolorosa, hinchazón y pérdida del rango de movimiento.

La terapia con células madre es un procedimiento revolucionario de manejo del dolor ofrecido en Valencia por los médicos de **Ypsilon Sport Clinic**.

ARRÒS// Actualitat i reunions de treball per al futur del sector

Els arrossers de LA UNIÓ tracten les novetats sectorials a la Jornada anual celebrada a Sueca

El passat 15 de febrer, LA UNIÓ va tornar a reunir el sector de l'arròs en una jornada tant informativa com formativa al saló d'actes de la Cooperativa Unió Cristiana de Sueca. Amb una assistència de més de 150 persones, es van tractar temes d'actualitat que preocupen als arrossers valencians. / REDACCIÓ

Antoni Marzo, director general del Medi Natural i d'Avaluació Ambiental, va entrar de ple al tractar la gestió de la palla de l'arròs. En esta línia, va exposar als presents la problemàtica que havia eixit amb el pla de cremes de l'any passat, el 2017, indicant que tot i haver treballat l'Administració i el sector junts, no van haver els resultats que s'esperaven i va quedar palès el malestar dels productors pel desgavell en eixa gestió i l'alarma social que va provocar. Per això es va fixar realitzar immediatament reunions conjuntes amb la finalitat de realitzar una programació per al 2018 més real i, en esta línia, es va comprometre amb el sector per a elaborar un pla de cremes que a juny estiga tancat per evitar els problemes dels últims anys.

D'una altra banda, Ana Tarín, del Servei de Seguretat i Control de la Producció Agrària, va exposar els requisits imprescindibles per complir correctament els plans de control i inspecció d'Higiene en la Producció Primària Agrícola que la Conselleria d'Agricultura està realitzant. Estos controls i inspeccions són un requisit europeu i van més enllà del simple compliment de



la condicionalitat i l'elaboració del quadern d'explotació. La pròpia Administració ha indicat que els llauradors no només han d'estar informats sinó també han d'estar formats, per això, des de LA UNIÓ certificarà als assistents a esta conferència de la Jornada haver rebut la formació pertinent.

Finalment, Noelia Garrigós, del Servei de Pagaments Directes i Sol·licitud Única, va exposar l'estat de les ajudes tant directes com agroambientals, i la incidència del Reglament Omnibus en el sector arrosser. També va exposar la necessitat de l'ús de llavors certificades per al correcte compliment de les ajudes agroambientals, així com la diferenciació que s'ha limitat de zones baixes i zones altes. ■

LA UNIÓ es va reunir amb Compromís per analitzar les importacions

LA UNIÓ es va reunir recentment amb una representació de Compromís amb l'objectiu de posar mesures a la dràstica baixada de preus en el producte provocada per les importacions de Cambodja i Myanmar. Aquests dos països han submergit el preu de l'arròs fins a un 32% després d'un acord europeu que els permet el comerç amb la UE a canvi que es respecten els drets humans en el seu territori, una clàusula que, de fet, s'incompleix de manera fefaent. La reunió havia estat convocada pel portaveu de Compromís en el Parlament Europeu, Jordi Sebastià, arran de la seua participació, fa unes jornades, en el II Forum Europeu de l'Arròs, on va poder comprovar de primera mà la situació del sector, i com a productors i indústria estan d'acord a esmenar aquest problema que, de nou, causen els tractats de lliure comerç.

En representació de LA UNIÓ va estar present el seu responsable sectorial, Enric Bellido, mentre que Joan Baldoví, portaveu de Compromís en el Congrés; Cristina Rodríguez, portaveu de Compromís en la comissió d'agricultura de les Corts; Consol Castillo, regidora d'agricultura de l'Ajuntament de València; i Raquel Tamarit, alcaldessa de Sueca, han completat la taula.

Una de les mesures polítiques que es van a ficar en marxa després de la reunió és la sol·licitud des del grup Compromís en el Congrés perquè el Govern demande l'aplicació de la clàusula de salvaguarda a la Unió Europea. Aquesta clàusula és una mesura de protecció en els països de la UE davant el cas que s'hagen alterat de forma significativa les condicions en les quals es van pactar els acords comercials i que impedisquen el seu compliment a alguna de les parts per ser extremadament lesius per als seus interessos.



En aquesta línia, des del Parlament Europeu "es van a realitzar també les preceptives preguntes a la Comissió sobre l'actual situació de desemparament del sector de l'arròs espanyol, perjudicat per l'acord comercial que pot portar a la seua desaparició", explica Jordi Sebastià. "S'està produint una situació d'indefensió dels productors, que veuen com el mercat s'inunda d'arròs de Cambodja, augmentant les importacions (un 822%) a un major ritme que l'augment del consum (5%), el que implica una pujada d'stock i una dràstica caiguda dels preus, així com el principi de l'abandó del camp, el que comportaria, a més de l'evident perjudici econòmic, un greu problema en la gestió del territori", conclou Sebastià. D'altra banda, també es va a sol·licitar elevar a la Comissió d'Agricultura del Parlament Europeu la petició de l'etiquetatge de l'arròs amb la finalitat de que el consumidor europeu pugua conèixer el origen del mateix, situació que ja es pot veure en altres productes com la mel.

Finalment, s'ha acordat un manifest institucional de suport a les decisions del 'II Forum Europeu de l'Arròs', de manera que es pugua visibilitzar aquesta problemàtica que afecta a uns dels sectors productius valencians més significatius. Uns acords que especifiquen clarament la sol·licitud de l'aplicació de la clàusula de salvaguarda. ■

GANADERÍA// Modificación legislativa

LA UNIÓN logra ampliar hasta 2028 el plazo para seguir ejerciendo la actividad ganadera a pesar de no poder obtener la licencia

CARLES PARRADO

La Ley de Ganadería de la Comunitat Valenciana, que entró en vigor el 1 de abril de 2003, tiene como objetivo general regular la actividad ganadera en nuestra comunidad autónoma. Todo ello amparado por lo dicho en su preámbulo, en el que se indica específicamente como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la actividad ganadera de una manera sostenible, especialmente en las áreas de interior, fijando las condiciones y estímulos para el ejercicio de la misma. Y en base también al artículo 130 de la Constitución, que establece un mandato dirigido a los poderes públicos en el que se cita textualmente: «atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles».

Por todo ello, LA UNIÓN dirigió ya el año pasado una carta a la Consellera de Agricultura, recordándole que el 1 de abril de 2018 finalizaba el plazo establecido, en la citada Ley de Ganadería, para que pudieran seguir ejerciendo la actividad aquellas instalaciones ganaderas que, a la entrada en vigor de la presente ley, estuvieran inscritas en la Lista de explotaciones ganaderas con anterioridad a mayo de 1995, y que carecieran de la correspondiente Licencia para ejercer la actividad y no pudieran obtenerla por razones urbanísticas relativas a su emplazamiento. En esa misiva, y en las posteriores reuniones que se han sucedido al respecto, LA UNIÓN propuso la necesidad de ampliar ese plazo para que las explotaciones ganaderas que se encontraran en esa situación pudieran continuar ejerciendo la actividad ganadera, siempre que las instalaciones cumplieran las condiciones higiénicas, sanitarias, de bienestar animal y medioambientales legalmente exigidas.

La justificación era muy clara y la Conselleria así lo ha entendido; las explotaciones ganaderas cumplen una misión primordial en las zonas de interior donde se ubican, vertebrando

el territorio, fijando población en municipios de interior, creando empleo estable y complementando la actividad agrícola, con los beneficios que esto produce. Por ello, cerrar explotaciones ganaderas que funcionan, producen carne segura y de calidad, generan beneficios económicos y de sostenibilidad de los municipios de interior y hasta el momento no han tenido problemas de higiénicos, sanitarios, de bienestar animal ni medioambientales, no tenía ningún sentido.

Además, esta posibilidad se introdujo en la Ley de 2003 e iba acompañada de una línea de ayudas al traslado de estas explotaciones ganaderas. Estas ayudas se dejaron de publicar por la Conselleria de Agricultura en el año 2009, por lo que la mayoría de ellas nunca se pudieron acoger a esta opción. Esta ha sido otra de las demandas de LA UNIÓN, dotar presupuestariamente esta línea para que se puedan hacer efectivos los traslados.

Cabe destacar que estas granjas han sido objeto de numerosas presiones por parte de Ayuntamientos, para que cesaran en su actividad por quejas o denuncias de vecinos establecidos, en la mayoría de los casos, con posterioridad a la de las explotaciones ganaderas. Desde LA UNIÓN siempre hemos defendido estos casos y en estos 15 años hemos conseguido que las explotaciones ganaderas que nos han trasladado estas presiones no fueran cerradas en ninguno de los casos.

Desde el pasado 1 de enero de 2018, y gracias a las gestiones realizadas por LA UNIÓN, ya consta en la Ley de Ganadería que aquellas explotaciones ganaderas, inscritas en la Lista de explotaciones ganaderas con anterioridad a mayo de 1995 y que no se puedan legalizar por motivos urbanísticos, puedan seguir ejerciendo la actividad hasta el 1 de abril de 2028. Dando este mismo plazo a la Conselleria para que ponga en marcha líneas de ayuda al traslado de estas explotaciones ganaderas. Seguiremos atentos. ■

LA UNIÓN consigue aumentar el presupuesto de las ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones

LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders tenía un objetivo firme de incrementar el presupuesto destinado para el año 2018 en las ayudas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas ya que consideraba que el importe asignado en el proyecto de presupuestos, previsto inicialmente en únicamente 800.000 euros, era totalmente insuficiente porque dejaba fuera a muchas explotaciones ganaderas de tipo, básicamente, familiar.

Finalmente, la enmienda de LA UNIÓN, que se negoció con los diferentes Grupos Parlamentarios, fue aceptada en la Comisión de Presupuestos de Les Corts y el 21 de febrero de 2018 se publicó en el DOGV este aumento presupuestario hasta la cantidad de 1.397.030 euros, algo que permitirá que entren dentro de la convocatoria de este año, muchas más explotaciones ganaderas que se acogieron a esta subvención. ■



Olivar en Seto Multivarietal: Un sistema de cultivo muy rentable, sostenible donde el 100% del aceite obtenido es virgen extra

El 90% de las plantaciones de olivar que se están realizando en la actualidad son de Olivar en Seto, un sistema de cultivo en el que Todolivo fue pionero y experta. La empresa desarrolló un modelo propio de cultivo de olivar al que denominó **'Sistema Todolivo Olivar en Seto'** un sistema **apto tanto para secano como riego** y con el cual ha obtenido un gran reconocimiento a nivel mundial y ha batido todos los registros de calidad y productividad conocidos hasta ahora.

¿En qué consiste este sistema?

En plantar olivos en línea formándolos posteriormente en palmeta para que, cuando crezcan se formen hileras continuas de olivo a modo de seto que permitan ser recolectadas por una máquina cosechadora.

Todolivo, en función de los aceites buscados y de las circunstancias agronómicas y climatológicas de cada finca, personaliza el marco, la variedad/es y la orientación, con el objetivo de alcanzar la máxima rentabilidad con la mínima inversión y gastos de mantenimiento.

Los nuevos marcos más amplios utilizados por la empresa cordobesa son muy productivos y permiten reducir la inversión en un 40% y los gastos de mantenimiento en torno a un 30% permitiendo, así, obtener al agricultor AOVes de gran calidad de forma muy eficiente.

Ventajas agronómicas y económicas

El Olivar en Seto posibilita que el 100% de los aceites obtenidos en una finca sean Virgen Extra y que, a su vez, se puedan producir de forma eficiente y rentable, puesto que se disminuye el coste de recolección, situándolo éste entre 1 y 3 céntimos de euro el kilogramo de aceituna. Esto permite producir AOVes a menor coste.

Otra virtud importante es que permite producir aceites de sabores y aromas muy variados, porque no limita el uso de variedades en el cultivo. Existen, por ejemplo, variedades muy productivas y cuyos aceites son excelentes, pero cuyo fruto ofrece gran resistencia al desprendimiento. Las cosechadoras en seto permiten recolectar perfectamente este fruto, en su mejor momento de maduración y sin dañar al árbol. Sin embargo, el método de recolección empleado en los otros sistemas (tradicional e intensivo) no lo permite, lo que limita la variedad de los aceites producidos.

En definitiva, el 'Sistema Todolivo Olivar en Seto' permite producir aceites vírgenes extra de excelente calidad de forma muy rentable y sostenible.

¿Cómo se consigue que el Olivar en Seto produzca todo el aceite en su máxima categoría, la de los vírgenes extra?

Gracias a la velocidad de recolección empleada por las máquinas cosechadoras, que oscila entre los 50 minutos y 2,5 horas la hectárea, dependiendo del marco de plantación. Esta velocidad permite recolectar la totalidad de las aceitunas de una finca en su mejor momento de maduración para producir aceites vírgenes extra de altísima calidad.



Este sistema garantiza, además, que todas las aceitunas han sido recogidas del árbol sin tocar el suelo, evitando así que entren en contacto con posibles residuos, humedades o microorganismos que puedan alterar o afectar a sus parámetros de calidad. La limpieza con la que llega el fruto a la almazara es tal que no necesitan pasar por las lavadoras antes de ser molturadas.

Todolivo ha testado con gran éxito este sistema tanto en riego como en secano en más de 25.000 hectáreas con suelos y climas diferentes.

Plantaciones Multivarietales

Este tipo de plantaciones son un paso más en la evolución del Olivar en Seto y son fruto de la mejora continua que realiza esta empresa. Éstas integran bajo una misma explotación diferentes variedades de olivo permitiendo al agricultor un mejor aprovechamiento agronómico de su finca, pues se utilizan aquellas variedades que mejor se adaptan a las diferentes circunstancias agronómicas y climatológicas de la misma, disminuyendo así los posibles riesgos por incidencias meteorológicas. Además, permiten mejorar la polinización y cuajado del fruto y obtener vírgenes extra de variados sabores y aromas frutados con los que diferenciar la oferta.

Con las plantaciones multivarietales, que son aptas para secano y riego, se consigue la máxima productividad y rentabilidad con la menor inversión y gastos de mantenimiento posible. Las primeras plantaciones de este tipo de Todolivo datan de 1999.

Servicio integral

La empresa cordobesa centra su ámbito de actividad en la olivicultura y ofrece un servicio integral de calidad al olivarero que cubre todo el ciclo productivo, desde la ejecución de plantaciones hasta la molturación y comercialización del aceite virgen extra obtenido. Es el cliente el que elige libremente el nivel de servicio que desea de la empresa.

Su clara vocación internacional ha llevado a la empresa cordobesa a desarrollar su actividad en España, Portugal, Marruecos, Túnez, Egipto, Italia, Turquía, Croacia, Chile, Francia o EEUU entre otros países. Todolivo trabaja allí donde el clima lo permite. Hoy es líder en ejecución y manejo de plantaciones de Olivar en Seto.

El Consell aprueba el proyecto de ley de Estructuras Agrarias

El proyecto de Ley de Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana será el nuevo marco legal general que buscará hacer de la agricultura una actividad rentable y sostenible, mediante la actualización y desarrollo de algunas medidas ya existentes, así como la regulación y el establecimiento de diferentes instrumentos y actuaciones de nueva implantación.

El objetivo de esta iniciativa consiste en mejorar la competitividad en la Comunitat, actuando contra el abandono de tierras, la fragmentación de la propiedad, la falta de una cultura de la gestión común de la producción, la escasa movilidad del mercado de tierras, la falta de herramientas que faciliten la planificación a profesionales del sector y la deficiencia de inversión pública y privada en beneficio de una actividad agraria sostenible y generadora de empleo.

La nueva norma concederá a la agricultura una función estratégica por su contribución a la creación de puestos de trabajo, a la vertebración del territorio, al medio ambiente, a la adapta-



ción y mitigación del cambio climático y a los modelos sostenibles de producción de alimentos. Entre los instrumentos para hacerlo posible está la creación de una Xarxa de Terres o red de oficinas gestoras de tierras, herramienta destinada a movilizar las parcelas a favor de los agricultores profesionales y de iniciativas de gestión en común.

También se pondrá en marcha la figura de la Iniciativa de Gestión Común (IGC), calificación a la que podrán acogerse todas las explotaciones asociativas o las agrupaciones de explotaciones que manifiesten su voluntad de ser consideradas como una unidad a efectos de la puesta en marcha de un plan de gestión de cultivo en común.

Además, la nueva norma plantea medidas de apoyo público a la reestructuración parcelaria con apoyo del Consell, se introducen incentivos fiscales a la adquisición y al arrendamiento de fincas rústicas que amplían los contemplados en la normativa estatal, con una atención prioritaria a la consolidación de explotaciones a favor de los agricultores profesionales y de las iniciativas de gestión en común.

Entre las novedades también se encuentra la nueva figura de agente dinamizador, como persona que impulsará técnicamente la gestión del territorio y la elaboración de un mapa agronómico, que constituirá una herramienta de planificación para las políticas agrarias. En el proyecto de ley se contempla la definición de suelo agrícola infrautilizado con el objetivo de poder inventariar las parcelas abandonadas y hacer un seguimiento, aportando como alternativa la cesión a terceros o también a oficinas gestoras de la Xarxa de Terres. ■

Conselleria de Agricultura mantiene su apoyo a la contratación de seguros agrarios

Un año más, se mantiene la cuantía económica para la contratación de seguros agrarios, que supone el 7% del total del presupuesto de la Conselleria para 2018, debido a los buenos resultados que en las últimas convocatorias ha venido registrando entre el sector agrario. La Valenciana es la comunidad autónoma que mayor aportación realiza. En la nueva convocatoria se determinan los porcentajes de subvención para que el coste del seguro no sea ningún obstáculo a la hora de garantizar el acceso a la contratación del seguro agrario, debido a su importancia en el mantenimiento de las rentas de los agricultores y ganaderos.

Esta medida supone un estímulo a la contratación de los seguros para garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en aquellos cultivos como el olivo y el almendro, o en la ganadería, donde el aseguramiento no es una práctica habitual. También se quiere fomentar la contratación de los seguros agrarios en los cultivos de secano, sometidos al riesgo de la ausencia de lluvias con la consiguiente afección a la rentabilidad de estas explotaciones agrarias. El fomento del seguro agrario es el medio que permite, en muchos casos, la supervivencia de los agricultores ante estas adversidades climáticas. ■



BENIPLANT

VIVEROS: Ctra. Nacional 340, km. 1,039 12538 PENISCOLA (Castellón)
Tel: 934 48 83 54 - E-mail: info@beniplant.es - www.beniplant.es



En nuestro vivero podrá adquirir plantas de CITRICOS Y CAQUIS.

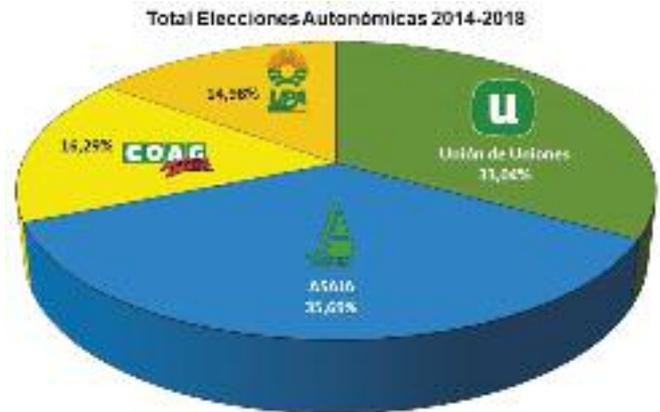
La Unión de Uniones se consolida como la segunda organización estatal tras las elecciones en Castilla y León

La Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, organización en la que se integra LA UNIÓN de Llauradors en el ámbito estatal, hace una valoración positiva del ejercicio democrático realizado el pasado 11 de febrero en Castilla y León y confía en que pronto se ponga en marcha en otras comunidades como se ha anunciado ya en la Comunitat Valenciana y que se logre también a nivel estatal. / REDACCIÓN

Unión de Uniones, a través de su coordinador estatal, José Manuel De Las Heras, quien ha apoyado los actos de campaña en Castilla y León de la organización territorial Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), destaca el importante trabajo realizado por todo el equipo y valora los resultados alcanzados, de forma independiente, sin ningún tipo de hipoteca con partidos políticos y poderes económicos como otras organizaciones.

Con una participación del 64,85%, UCCL ha conseguido el 25,97% de los votos, logrando consolidar su posición en Valladolid, Burgos, Ávila y Segovia. Por delante, ASAJA ha ganado las elecciones con un 42,31%. La Alianza UPA-COAG habría conseguido un 30% de los votos, organizaciones que funcionan por separado en el Estado y que han tenido que agruparse en Castilla y León para evitar el riesgo de no alcanzar el límite mínimo para ser consideradas representativas individualmente.

“Seguiremos trabajando por los intereses del sector, como hemos hecho hasta ahora, desde la independencia, con total transparencia y siendo honestos y responsables” –ha añadido José Manuel De Las Heras, quien felicita a ASAJA por sus resultados.



La segunda organización estatal

Unión de Uniones se posiciona como segunda organización más representativa del Estado, obteniendo la segunda cifra más alta en votos sumando los de todas las comunidades donde ha habido elecciones y cuyos resultados están legalmente en vigor.

En este sentido, Unión de Uniones subraya que con los últimos cinco procesos electorales celebrados en Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Madrid se ha consultado ya casi el 30% de los profesionales del sector de toda España y que la organización habría obtenido el 33,14% de los votos de los agricultores y ganaderos, por lo que insta al Ministerio de Agricultura a que deje de parapetarse tras una falsa interlocución con actores elegidos a la carta, se deje de excusas y ponga en marcha todos los mecanismos necesarios en las leyes en vigor para que llegue la democracia a todo el campo, también a nivel estatal. ■

LA UNIÓN

DE LLAURADORS I RAMADERS

- LA UNIÓN SE REÚNE CON PROAVA PARA CONSOLIDAR SU RELACIÓN Y ASENTAR LAS BASES DE UNA COLABORACIÓN
- LA UNIÓN FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CASVA SEGURIDAD
- LA UNIÓN AL TERRITORI

Sumari





Líderes en el negocio
Agroalimentario



DOMICILIACIÓN PAC 2018

**AHORA es
el momento...**

PAC

- ✓ Domicilia en Grupo Cooperativo Cajamar tu ayuda PAC. La gestionamos y te anticipamos su importe si lo necesitas.

CAJAMAR • CAJA RURAL TORRENT • CAJA RURAL VILA-REAL • CAJA RURAL TEA
CAJA RURAL BURRIANA • CAJA RURAL PETRER • CAJA RURAL CALLOSA • CAJA RURAL NULES • CAJA RURAL CHESTE
CAJA RURAL ALQUERIES • CAJA RURAL SANT VICENT • CAJA RURAL ALGINET • CAJA RURAL DE VILLAR
CAJA RURAL VILAVELLA • CAJA RURAL TURS • CAJA RURAL ALMENARA • CAJA RURAL ALBALAT
CAJA RURAL XILXES • CAJA RURAL VILAFAMES



LA UNIÓ se reúne con Proava para consolidar su relación y asentar las bases de un convenio de colaboración

Representantes de LA UNIÓ y de PROAVA -Promoción Agroalimentaria de Calidad de la Comunitat Valenciana- se han reunido con la finalidad de consolidar la relación entre ambas entidades y asentar las bases de un primer Convenio Marco de Colaboración con la finalidad de favorecer la divulgación de los productos agrarios y agroalimentarios de la Comunitat y dar un mejor servicio a los socios de ambas entidades. / REDACCIÓN

Félix Cuartero, presidente de PROAVA, destacó la importancia de esta colaboración mutua dado que se comparten muchos objetivos y Ramón Mampel, secretario general de LA UNIÓ, ofreció a PROAVA la posibilidad de trabajar conjuntamente en diversos proyectos de interés para la agricultura de la Comunitat Valenciana. Acompañados de Joanma Mesado, secretario



técnico de LA UNIÓ; y Lluís Romero, secretario de PROAVA, junto con el Equipo Técnico -Teresa Lidón y Rosa Vázquez-, se apuntaron varias líneas de trabajo sobre las que se asentará el futuro Convenio de Colaboración entre la Organización Agraria y PROAVA, tales como coordinar conjuntamente diferentes jornadas, talleres, presentaciones, etc, en el recién inaugurado Celler del S.XIII de PROAVA e impulsar eventos de difusión de productos agroalimentarios de calidad en Alicante y Castellón. Por otra parte, ambas partes acordaron la posibilidad de adherirse PROAVA a algunos proyectos europeos promovidos por LA UNIÓ. ■



LA UNIÓ firma un acuerdo de colaboración con CASVA SEGURIDAD

LA UNIÓ de Llauradors y CASVA SEGURIDAD han suscrito un acuerdo de colaboración profesional por el cual las personas afiliadas a esta Organización Profesional Agraria se beneficiarán fundamentalmente de diversas ventajas y descuentos especiales en los servicios de instalación de sistemas electrónicos de seguridad o conexión de los sistemas a la central receptora de alarmas. / REDACCIÓN

CASVA Seguridad está especializada en la instalación de sistemas electrónicos de seguridad: alarma de intrusión interior y exterior (alarma), CCTV (video vigilancia), control de accesos y presencia, video-análisis, incendio y otras medidas de seguridad física (vigilantes de seguridad).

También ofrece servicios de conexión de los sistemas a la Central Receptora de Alarmas, su correspondiente mantenimiento y otros servicios prestados desde la Central, como servicio de Custodia de llaves y Acuda y Gestión de conexión y desconexión de los sistemas.

Los descuentos que percibirán las personas afiliadas a LA UNIÓ por los servicios ofrecidos por CASVA SEGURIDAD corresponderán al 15% en intrusión y 20% en video vigilancia según el tipo de instalación. ■

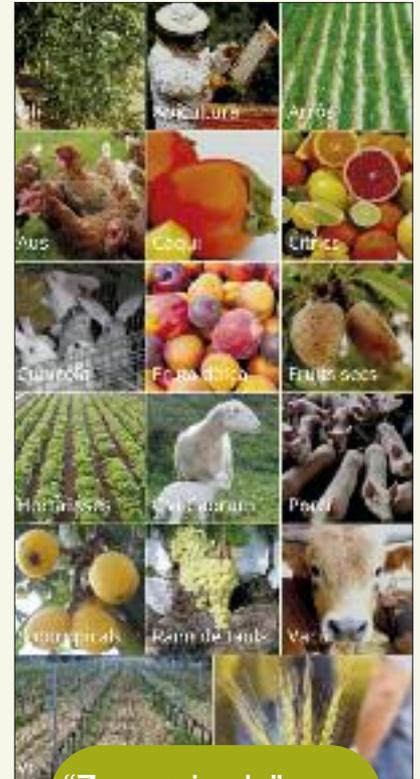


LA UNIÓN en tu

DE LLauradors I Ramaders



Descárgate la aplicación:
Android: "Play Store"
iOS: "APP Store"
Busca: La Unió de Llauradors



"Zona privada" para personas afiliadas



"Zona pública"



Información profesional y específica, con documentos de interés sectorial



VIVEROS SEVILLA

Cítricos • Frutales • Olivos • Ornamentales

SEVILLA-Brenes 955 655 920 - HUELVA-Lepe 959 393 820 - VALENCIA-Alzira 962 455 785

viverossevilla.com

LA UNIÓ al territori



Xarrada informativa a Vilamarxant sobre robatoris en la qual va participar LA UNIÓ.



LA UNIÓ va participar en els actes de la Setmana Gastronòmica de Meliana: Menja't Meliana.



El pilotari Genovés i el grup Al Tall, premis de la XIX edició dels guardons Vicent Ventura on LA UNIÓ està en la comissió organitzadora.



LA UNIÓ va participar i col·laborar un any més en la Mostra de la Trufa Negra del Maestrat que enguany ha celebrat la seua XV edició a Benassal.



LA UNIÓ va participar en la X Setmana de l'Economia a Alzira.



A través del seu projecte ecològic puntdesabor LA UNIÓ va estar present amb un estand al Mercat de l'Horta a la Plaça de València.



Jóvenes de LA UNIÓ realizaron una jornada formativa a Fuentesrobles y después realizaron diversas visitas por la comarca de Utiel-Requena.



El programa de ràdio Al Ras de À Punt va estar a Benicarló i en ell va participar el secretari general de LA UNIÓ, Ramón Mampel.



Reunió de la Comissió de Seguretat Alimentària en la qual participa LA UNIÓ.



La comissió per un finançament just, amb presència de LA UNIÓ, es va tornar a reunir per a programa noves accions.

Vivercid lanza el concurso de la mejor plantación de Barberina®

Tras el éxito de cotización en las últimas campañas, Vivercid lanza el concurso para el mejor cultivador y plantación de la Barberina®.

Con el objetivo de promover la divulgación y la calidad en la variedad Barberina®, Vivercid convoca el primer concurso de 'La mejor plantación de Barberina®'.

Este concurso nace por la carencia y desconocimiento que existe sobre los beneficios de la variedad en campo. Gracias a él, se mostrará mediante ejemplos reales, todos los resultados obtenidos del cultivo de esta variedad en diferentes zonas geográficas.

En él se premiará con diez mil euros (**10.000,00 €**), al mejor cultivador de cítricos de la variedad Barberina®.

Además sirve para enseñar otros métodos de cultivo asociados a las condiciones de suelo, agua, clima y otros, y que con las herramientas tecnológicas y de análisis disponibles actualmente pueden influir de forma muy significativa en la mejora del producto final.

La Barberina® es una **variedad protegida**, y como tal su cultivo está vigilado. Es por ello que, para que el cultivador se presente al concurso, el jurado revisará, previamente, que toda la documentación de la partida y su compra esté en regla.

De hecho solo participarán aquellos cuya plantación conste de los requisitos y documentación exigidos.

El jurado estará compuesto por especialistas de reconocido prestigio, organizaciones profesionales y especialistas de la entidad organizadora.

Algunos de los **parámetros** que influirán en la toma de decisión saldrán de un informe de los árboles de la partida y su formación, un estudio de los árboles, un informe de las flores y un informe completo del fruto. En el que se analizarán los frutos en sí, los gajos, la pulpa, y su jugo.

Inscripción

El plazo de inscripción será entre el **1 de febrero al 15 de marzo** de 2018.

El proceso de selección de las plantaciones finalistas se llevará a cabo entre los días 19 al 25 de marzo. Y a la semana siguiente (entre los días 26 al 30 de marzo) se avisará aquellos que sean los finalistas del concurso.

Para poder participar será indispensable cultivar, aproximadamente, unas **1.000 plantas** en una misma parcela y que esta partida haya dado, como mínimo, 3 cosechas para consumo en fresco. Otro requisito, obviamente, será el cultivo de dicha variedad tardía y cumplimentación.

Una vez sean conocidos los finalistas, el jurado concretará una cita para analizar y comprobar el estado de la plantación de la Barberina®. Estas citas se llevarán a cabo durante los meses de abril, mayo y junio.

El premio

El premio al mejor cultivador y su plantación de la variedad Barberina® estará dotado de cinco mil euros (**10.000 €**).

El ganador del concurso se anunciará en el mes de septiembre de 2018 de forma individual al ganador y, en general, a todos los participantes.

La empresa organizadora será la encargada de anunciar a los finalistas y ganador el resultado que decrete el jurado.

Para más información, puede contactar con:

Sara Magraner 961804131
Pepe Doménech 699085921
vivercidblo@vivercid.com
www.naranjabarberina.com



La firma valenciana Pulverizadores Fede firma un acuerdo con la Multinacional John Deere

Deere & Company, la multinacional americana de maquinaria agrícola, en su afán de ofrecer las mejores soluciones tecnológicas a sus clientes, ha apostado por establecer una alianza con la empresa valenciana Pulverizadores Fede para optimizar su equipamiento para la protección de cultivos especiales (cítricos, frutales, viña, olivo).

Por ello, han firmado un acuerdo global para que los concesionarios de John Deere puedan comercializar los atomizadores de Fede en los mercados más importantes de cultivos especiales -bajo la marca John Deere-, lo que completará y consolidará su portfolio de productos.

Pulverizadores Fede goza de un importante reconocimiento en Europa, por el desarrollo de una tecnología específica que proporciona la más alta calidad en trazabilidad y protección de cultivos especiales.

La pulverización representa el 30% de los costes de producción en los cultivos especiales y de ella depende, directamente, la calidad de la cosecha y su venta en el mercado. En la actualidad, aproximadamente el 80% del fracaso en un tratamiento es consecuencia del uso incorrecto del atomizador. Con productos como el Smartomizer -el primer atomizador de la agricultura de precisión desarrollado por Pulverizadores Fede, que ha sido premiado como Novedad Técnica Sobresaliente en FIMA 2018-, las explotaciones agrícolas mejorarán la eficacia y eficiencia de los tratamientos, reduciendo el consumo de químicos.

Con el Smartomizer, que aúna el atomizador y una plataforma de gestión agronómica de precisión (Specialty Crops Platform), Pulverizadores Fede ha revolucionado el modelo actual de protección de cultivos, administrando de manera directa los datos de todas las aplicaciones utilizadas en el cuidado del cultivo y la información relevante del tractor para tener una mejor visibilidad del trabajo.



Visita de LA UNIÓN al stand de Pulverizadores Fede en la reciente edición de la FIMA de Zaragoza.

Aaron Wetzel, vicepresidente de la Plataforma Global de Crop Care en John Deere, afirma que “esta alianza complementa nuestro portfolio de pulverizadores gracias a la incorporación de estos atomizadores a la gama de productos. También le da a John Deere la oportunidad de ofrecer una solución más completa a nuestros clientes enfocados en cultivos especiales, con la combinación de nuestros tractores y tecnología de precisión. Nuestro equipo continuará evaluando nuestra tecnología para ofrecer una solución más completa para nuestros clientes.”

Federico Pérez, director general de Pulverizadores Fede, comenta: “que un referente mundial confíe en nosotros para diseñar y fabricar los atomizadores bajo su sello es un aval de la calidad de nuestros equipos. Ese ha sido siempre el punto clave para nosotros, ofrecer a los agricultores y empresas agrarias herramientas del más alto nivel para proteger sus campos. Ahora, junto con John Deere, la tecnología de Pulverizadores Fede jugará un papel importante en el desarrollo de la agricultura sostenible y la mejora de la seguridad agroalimentaria a través de la digitalización del campo en el sector de los cultivos especiales”. ■

El modelo T7.225 AC de New Holland, elegido mejor tractor de España

El modelo concreto que se ha alzado como el “Tractor de España 2018” es el New Holland T7.225 AC. El jurado profesional, compuesto por un prestigioso grupo de ingenieros agrónomos de la Escuela Técnica Superior de la Universidad Politécnica de Madrid, ha valorado “su gran versatilidad, su eficiencia, la renovación de su motor y su diseño armónico”. Además, los propios agricultores y algunos medios especializados han podido emitir su voto a través de la página oficial habilitada específicamente por la organización del concurso.

El director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Fernando Miranda, entregó el premio en el transcurso de la FIMA de Zaragoza.

En la misma categoría, el resto de vencedores han sido en más de 201 CV: Fendt 1050 Vario y hasta 100 CV: Landini Rex 4 100 GT. En la categoría de “tractores especiales”, entre los que se incluían los tractores fruteros, viñedos, forestales o máquinas que por sus características se consideran especiales, el premiado ha sido el Kubota M5101 WQ Advance. Por último, en la tercera categoría, que galardona el “mejor equipo polivalente”,



el jurado profesional eligió la cargadora de ruedas, Claas Torion 535. Así mismo, la marca más votada en la página web ha sido John Deere, mientras que Arbos ha destacado como la marca revelación del año. ■

SUBVENCIONES AGRARIAS PAC 2018

NOSOTROS TE AYUDAMOS A TRAMITARLAS
Y, SI QUIERES, TE LAS ANTICIPAMOS*



PORQUE LAS COSAS
MÁS GRANDES EMPIEZAN
CON UNA PEQUEÑA SEMILLA

Bankia

SIGAMOS TRABAJANDO

bankia.es

*Tramitación gratuita a través de la oficina de Bankia



CONCURSO CULTIVADORES DE LA MEJOR PLANTACIÓN DE BARBERINA ¡PARTICIPA!

**PARA PARTICIPAR ENTRA EN:
WWW.NARANJABARBERINA.COM
96 476 51 25**

ORGANIZA:
VIVERCID 